

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES

PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS No. 001 DE 2023

PATRIMONIO AUTÓNOMO CNE OIL & GAS S.A.S. – LA UNIÓN

OBJETO:

REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO, EN EL BARRIO LA PAZ DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN - SUCRE".

MAYO DE 2023

TABLA DE CONTENIDO

1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS	4
2. INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES	5
2.1. EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES	6
2.1.1. CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS LTDA.	6
2.1.1.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	6
Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE	8
2.1.1.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	8
Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE	10
2.1.1.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	10
Resultado evaluación técnica: NO CUMPLE/ RECHAZADO	17
2.1.2. ING. PROYECTOS & SOLUCIONES LTDA.	18
2.1.2.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	18
Resultado evaluación jurídica: CUMPLE	21
2.1.2.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	21
Resultado evaluación financiera: CUMPLE	24
2.1.2.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	24
Resultado evaluación técnica: CUMPLE	31
2.1.3. INSPECCIONES Y CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES LTDA. - I.C.I. LTDA.	32
2.1.3.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	32
Resultado evaluación jurídica: CUMPLE	35
2.1.3.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	35
Resultado evaluación financiera: CUMPLE	38
2.1.3.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	38
Resultado evaluación técnica: CUMPLE	45
2.1.4. PROYECTISTAS DE COLOMBIA & CIA. S.A.S - PROYECTCOL S.A.S.	46
2.1.4.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	46
Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE	47
2.1.4.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	47
Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE	49
2.1.4.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	49
Resultado evaluación técnica: NO CUMPLE/ RECHAZADO	56
2.1.5. INTERVENTORÍA Y PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S. – INTPROING S.A.S.	57
2.1.5.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	57
Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE	59
2.1.5.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	60
Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE	61
2.1.5.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	61
Resultado evaluación técnica: NO CUMPLE/ RECHAZADO	69
2.1.6. HERNÁN ALONSO VELÁSQUEZ CABEZA	69
2.1.6.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	69
Resultado evaluación jurídica: CUMPLE	71
2.1.6.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	71
Resultado evaluación financiera: CUMPLE	73
2.1.6.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	73

Resultado evaluación técnica: CUMPLE	81
2.1.7. CONSORCIO INTERTDA 23	81
2.1.7.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	81
Resultado evaluación jurídica: CUMPLE	84
2.1.7.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	84
Resultado evaluación financiera: CUMPLE	88
2.1.7.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	88
Resultado evaluación técnica: CUMPLE	95
2.1.8. MAGIER ALDAIR DUPPERLEY MEDINA	96
2.1.8.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	96
Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE	98
2.1.8.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	98
Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE	100
2.1.8.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	100
Resultado evaluación técnica: NO CUMPLE/ RECHAZADO	108
2.1.9. CONSULTORES DONOVAN S.A.S.	108
2.1.9.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	108
Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE	110
2.1.9.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	111
Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE	112
2.1.9.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	112
Resultado evaluación técnica: NO CUMPLE/ RECHAZADO	119
3. OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN	119
4. RESUMEN EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES	120

1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS

En desarrollo del Proceso de Selección de Contratistas No. 001 de 2023, cuyo objeto es **“REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO, EN EL BARRIO LA PAZ DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN - SUCRE”**, y cuyo cierre se efectuó el diecisiete (17) de abril de 2023, se recibieron las siguientes ofertas:

OFERTAS:

No.	FECHA Y HORA DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
1	17/04/23 9:00 a.m.	CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS LTDA.	N/A	(3) Correos recibidos el 16/04/2023: 9:37 a.m. 9:38 a.m. 9:39 a.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
2		ING. PROYECTOS & SOLUCIONES LTDA.	N/A	(3) Correos recibidos el 16/04/2023: 7:54 p.m. 7:55 p.m. 7:58 p.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
3		ICI LTDA – INSPECCIONES Y CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES LTDA.	N/A	(3) Correos recibidos el 16/04/2023: 10:40 p.m. 11:19 p.m. 11:25 p.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
4		PROYECTISTAS DE COLOMBIA & CIA S.A.S – PROYECTCOL S.A.S.	N/A	(4) Correos recibidos el 17/04/2023: 1:07 a.m. 1:12 a.m. 1:12 a.m. 1:14 a.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
5		INTERVENTORÍA Y PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S. - INTPROING LTDA.	N/A	(4) Correos recibidos el 17/04/2023: 3:18 a.m. 3:21 a.m. 3:26 a.m. 8:51 a.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
6		HERNAN ALONSO VELASQUEZ CABEZA	N/A	(3) Correos recibidos el 17/04/2023: 6:23 a.m. 6:32 a.m. 6:34 a.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término

No.	FECHA Y HORA DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
7	17/04/23 9:00 a.m.	CONSORCIO INTERTDA 23	GRUPO TDA LTDA. (50%) MDI-MENDOZA DAZA INGENIERIA S.A.S. (50%)	(3) Correos recibidos el 17/04/2023: 7:27 a.m. 7:35 a.m. 7:40 a.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
8		MAGIER ALDAIR DUPPERLEY MEDINA	N/A	(3) Correos recibidos el 17/04/2023: 8:11 a.m. 8:12 a.m. 8:42 a.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
9		GRUPO CONSULTOR KAPITAL S.A.S.	N/A	(3) Correos recibidos el 17/04/2023: 8:46 a.m. 8:56 a.m. 8:59 a.m.	Recibido en término	Recibido en término*	Recibido en término
10		CONSULTORES DONOVAN S.A.S.	N/A	(5) Correos recibidos el 17/04/2023: 8:49 a.m. 8:49 a.m. 8:50 a.m. 8:53 a.m. 9:03 a.m.	Recibido en término	Parte 2 recibida extemporáneamente	Recibido en término

* Respecto del P9 se dejó constancia del rechazo del proponente al presentarse la propuesta económica mediante un hipervínculo, incurriendo en causal de rechazo, prevista en el Documento de selección, numeral 4.6, literal II, del cual reza "Cuando se presente la oferta y/o el ofrecimiento económico en hipervínculo de la herramienta Google drive o similares".

2. INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES

En desarrollo del Proceso de Selección de Contratistas No. 001 de 2023, cuyo objeto es **"REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO, EN EL BARRIO LA PAZ DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN - SUCRE"**, y cuyo cierre se efectuó el diecisiete (17) de abril de 2023, se evaluaron los requisitos habilitantes y se solicitó la subsanación de los ítems calificados como "NO CUMPLE/ SUBSANAR."

De acuerdo con lo anterior, se evaluaron las subsanaciones solicitadas a la oferta conforme con lo establecido en los términos de referencia en relación con los REQUISITOS HABILITANTES, jurídicos, financieros y técnicos, obteniendo los siguientes resultados.

2.1.EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES

2.1.1. CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS LTDA.

2.1.1.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (S)	OBSERVACIONES
1 Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta). Anexo No. 3	No cumple	Correo 1 Archivo: ANEXO 3. CARTA DE PRESENTACION	Anexo No.3. A pesar de que en el numeral 4. señala propuesta abonada por HENRY ALBERTO CASTRO REINA, faltó incluir Abono a la propuesta indicada en los últimos renglones del anexo
2 Matrícula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	N/A	N/A	N/A
3 Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	Cumple	Correo 1 Archivo: CERTIFICADO EXISTENCIA ABRIL 2023	N/A
4 Documento de constitución del proponente plural	N/A	N/A	N/A
5 Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A
6 Registro único tributario – RUT	Cumple	Correo 1 Archivo: RUT 2022	N/A
7 Registro único de proponentes - RUP	Cumple	Correo 1 Archivo: REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	N/A
8 Certificado de pago de aportes parafiscales. Anexo No. 4	Cumple	Correo 1 Archivo: ANEXO No 4 CARTA MODELO DE CERTIFICADO ...	N/A
9 Garantía de seriedad de la propuesta	No cumple	Correo 1 Archivo: POLIZA FIRMADA	El oferente no allegó el soporte de pago de la garantía de la seriedad de la oferta, de acuerdo con el numeral 7 del capítulo 5.1.9. del DS, que indica lo siguiente: La garantía debe acompañarse con el soporte de pago expedido por la aseguradora, no es de recibo la certificación de no expiración por falta de pago, ni soporte de transacción electrónica. Este requisito sólo

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (S)	OBSERVACIONES
				podrá subsanarse hasta máximo el plazo concedido para la subsanación, so pena del rechazo de la oferta.
10	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	Correo 1 Archivo: CEDULA Y MATRICULA	N/A
11	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	Correo 1 Archivo: CERTIFICADO CONTRALORIA CONSTRUCTODO y CONTRALORIA HENRY CASTRO	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA
12	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	Correo 1 Archivo: CERTIFICADO PROCURADURIA CONSTRUCTODO y CERTIFICADO PROCURADURIA HENRY CASTRO	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA
13	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	Cumple	Correo 1 Archivo: ANTECEDENTES JUDICIALES	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA
14	Certificado de medidas correctivas de la policía nacional.	Cumple	Correo 1 Archivo: Consulta RNMC HENRY CASTRO	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA
15	Autorización de tratamiento de datos personales. Anexo No. 5	Cumple	Correo 1 Archivo: ANEXO No 5 AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS	N/A
16	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo. Anexo No. 9	Cumple	Correo 1 Archivo: ANEXO No. 9 - FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO	N/A
17	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo.	Cumple	Correo 1 Archivo: FORMATO 10	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (S)	OBSERVACIONES
	Anexo No. 10.		DECLARACION PREVENCIÓN LAVADO DE ACTIVOS	
18	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés. Anexo: No. 2	No cumple	N/A	No se aporta
19	Formato de certificación de participación de accionistas. Anexo No. 16	Cumple	Correo 1 Archivo: ANEXO No. 16 - FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE PARTICIPACIÓN DE ACCIONISTAS	N/A
20	Compromiso anticorrupción proceso de selección de contratista Anexo: No. 17	Cumple	Correo 1 Archivo: ANEXO No. 17 - COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	N/A

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE**

2.1.1.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		CUMPLE/NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS LTDA.	Balance general y estado de resultados 31 dic 2021	CUMPLE	CORREO 1 - 1. JURIDICO TECNICO FINANCIERO - BALANCE CONSTRUTODO - pág. 1 - 3	El balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Henry Alberto Castro con CC. 800190099 y contador público Hernando Ospina Valencia con TP 809-T.
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	CORREO 1 - 1. JURIDICO TECNICO FINANCIERO - BALANCE CONSTRUTODO - pág. 4 - 10	Las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Henry Alberto Castro con CC. 800190099 y contador público Hernando Ospina Valencia con TP 809-T.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		CUMPLE/NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	CORREO 1 - 1. JURIDICO TECNICO FINANCIERO - BALANCE CONSTRUTODO - pág. 11 / pág. 15 - 16	Se presenta certificación a los estados financieros con corte a 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Henry Alberto Castro con CC. 800190099 y contador público Hernando Ospina Valencia con TP 809-T. Se presenta dictamen a los estados financieros con corte a 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el contador público independiente Flor Leidy Corredor T.P. 208006-T.
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	NO CUMPLE	CORREO 1 - 1. JURIDICO TECNICO FINANCIERO - BALANCE CONSTRUTODO - pág. 12 - 14 / pág. 17 -	Para el contador público Hernando Ospina Valencia con TP 809-T, se presenta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 23/03/2023. Para el contador público independiente Flor Leidy Corredor T.P. 208006-T, se presenta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 10/12/2022. Nota: El certificado de antecedentes del contador Flor Leidy Corredor, no se encuentra actualizado de acuerdo al numeral 5.2.4 de los términos de referencia.

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	MARGEN		EVALUACIÓN	
1	Capital de Trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	\$ 152.041.381,00	\$ 596.311.678,00	CUMPLE
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,0	26,06	CUMPLE
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/ Activo Total	Menor o Igual a	70%	3%	CUMPLE
4	Razón de Cobertura de Interés	Utilidad operacional/ Gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,0	7,66	CUMPLE
5	Patrimonio Neto	Activo Total - Pasivo Total	Mayor o Igual a	\$ 15.204.138,10	\$ 850.645.481,00	CUMPLE

No	INDICADOR	FORMULA	MARGEN		EVALUACIÓN	
6	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	0,00%	7%	CUMPLE
7	Rentabilidad del Activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	0,00%	7%	CUMPLE

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE**

2.1.1.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

No. de orden	Contratante	Tipo de vía intervenida				Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación		Valor acreditado (SMMLV)	Aceptación Experiencia (SÍ/ NO)	
		Primaria	Secundaria	Terciaria	Urbana									Participación (%)	Valor Total Ejecutado (\$)			
1	Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio				X	Interventoría técnica, jurídica, administrativa, de control financiero, ambiental y social del proyecto terminación del mejoramiento de vías urbanas etapa 1 en el municipio de Pivijay departamento de Magdalena en el marco del Contrato Interadministrativo No 212080.	2210660	Constructod o Ingenieros Contratistas Ltda.	26/11/2021	6/06/2022	Liquidado	\$ 87.186.354,36	87,19	I	100%	\$ 87.186.354,36	87,19	SÍ
2	Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo - Fonade			X		Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para los proyectos de mejoramiento y mantenimiento de la red terciaria del departamento del Chocó.	2120423	Consorcio La Reserva/ Constructod o Ingenieros Contratistas Ltda.	28/05/2012	28/09/2012	Liquidado	\$ 199.559.260,00	352,14	C	45%	\$ 89.801.667,00	158,46	SÍ
3	Departamento para la Prosperidad Social - DPS			X		Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental de la construcción de obras menores viales y recuperación de las vías terciarias La Raya - Lacomía, El Alto de Yarumal - Congo del municipio de Concordia, departamento de Antioquia.	220 de 2011	Consorcio Progresar 2011/ Constructod o Ingenieros Contratistas Ltda.	5/03/2012	5/06/2012	Finalizado	\$ 54.516.600,00	96,20	C	90%	\$ 49.064.940,00	86,58	SÍ
														\$ 226.052.961,36	332,23			

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Acreditar en MÍNIMO UNO (1) y MÁXIMO TRES (3) contratos ejecutados en Colombia. Los contratos presentados deben estar terminados y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance:</p> <p>I. INTERVENTORÍA EN CONSTRUCCIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O AMPLIACIÓN QUE SE HAYAN REALIZADO EN VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O TERCIARIAS O URBANAS QUE INCLUYAN EN SUS ACTIVIDADES PAVIMENTO RÍGIDO.</p>	<p>El proponente presenta tres (3) contratos con los que pretende validar los requisitos del PSC.</p> <p>Los contratos cumplen con los requisitos establecidos en el documento de selección.</p>	CUMPLE	Correo No. 1 - 1. Jurídico técnico financiero - Anexo No. 6. Experiencia Mínima/ Experiencia Constructodo Vías - Págs. 1 a 63
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría a proyecto de mejoramiento de vías urbanas en pavimento rígido y su estado es terminado y liquidado; cumpliendo con el requisito de experiencia I.</p> <p>Se corrige el valor total ejecutado según acta de liquidación aportada.</p>	CUMPLE	Correo No. 1 - 1. jurídico técnico financiero - Experiencia Constructodo Vías - Págs. 2 a 12/ 59
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría a proyectos de mejoramiento y mantenimiento de vías terciarias en placa huella (pavimento rígido convencional) y su estado es terminado y liquidado; cumpliendo con el requisito de experiencia I.</p> <p>Se ajusta fecha de inicio según certificación aportada.</p>	CUMPLE	Correo No. 1 - 1. jurídico técnico financiero - Experiencia Constructodo vías - Págs. 13 a 32/ 60 a 62
	<p>3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance interventoría a proyectos de construcción de vías terciarias en placa huella (pavimento rígido convencional) y su estado es terminado; cumpliendo con el requisito de experiencia I.</p>	CUMPLE	Correo No. 1 - 1. jurídico técnico financiero - Experiencia Constructodo vías - Págs. 33 a 58/ 63
<p>La sumatoria de los contratos aportados deberá ser igual o superior al valor del presupuesto estimado del presente proceso de selección expresada en SMMLV.</p>	<p>La sumatoria de los contratos válidos aportados es 332,23 SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar por lo menos 131,07 SMMLV.</p>	CUMPLE	Correo No. 1 - 1. jurídico técnico financiero - Anexo No. 6. Experiencia Mínima/ Experiencia Constructodo vías - Págs. 1 a 63
<p>Todos los integrantes de la figura asociativa deberán aportar mínimo un (1) contrato válido de los requeridos en la experiencia mínima habilitante. Los contratos con los que se pretenda acreditar este requisito</p>	N.A.	CUMPLE	Correo No. 1 - 1. jurídico técnico financiero - Anexo No. 6. Experiencia Mínima/ Experiencia

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
deberán haber sido ejecutados en Colombia (individualmente o como integrante de una figura asociativa) por parte del integrante de la figura plural que se presente en el presente PSC.			Constructodo vías - Págs. 1 a 63
Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 6: Experiencia mínima.	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF y Excel.	CUMPLE	Correo No. 1 - 1. jurídico técnico financiero - Anexo No. 6. Experiencia Mínima/ Experiencia Constructodo vías - Pág. 1

Formulario "Cálculo de factor multiplicador"

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	66,76%	66,76%
2.1	Prima anual	8,33%	
2.2	Cesantía anual	8,33%	
2.3	Intereses a las cesantías	2,00%	
2.4	Vacaciones anuales	5,00%	
2.5	Seguridad social	24,85%	24,85%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	
2.5.2	SALUD	8,50%	
2.5.3	ARL	4,35%	
2.6	Subsidio familiar	4,00%	
2.7	SENA	2,00%	
2.8	ICBF	3,00%	
2.9	Seguros de ley	2,50%	
2.10	Indemnización de ley	1,00%	
2.11	Otros	5,75%	5,75%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	2,00%	
2.11.2	Dotación	1,75%	
2.11.3	Auxilios varios	1,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	1,00%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	21,24%	21,24%
3.1	Gastos directos no reembolsables		12,24%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	1,00%	

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
3.1.2	Servicios públicos	1,00%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	1,00%	
3.1.4	Útiles y papelería	1,24%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	1,00%	
3.1.6	Capacitación personal	1,00%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	1,00%	
3.1.8	Jubilaciones	1,00%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	1,00%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	1,00%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	1,00%	
3.1.12	Sistematización administración	1,00%	
3.2	Salarios y prestaciones no reembolsables	4,00%	4,00%
3.2.1	Personal administrativo	1,00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	1,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	1,00%	
3.2.4	Preparación de propuestas	1,00%	
3.3	Otros gastos no reembolsables	4,00%	4,00%
3.3.1	Costo capital de trabajo	1,00%	
3.3.2	Seguros	1,00%	
3.3.3	Relaciones públicas y gastos de representación	1,00%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	1,00%	
3.4	Asesoría legal permanente	1,00%	1,00%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	1,00%	1,00%
Factor multiplicador = 1+2+3+4		189,00%	189,00%

Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Porcentaje de dedicación (2)	Tiempo en meses (3)	Salario base (4)	Valor parcial costos directos de personal (1)*(2)*(3)*(4) = (5)	Verificación
Director de interventoría	Unidad	1	20%	4	\$ 5.000.000,00	\$ 4.000.000,00	\$ 4.000.000,00
Ingeniero civil residente	Unidad	1	100%	4	\$ 3.500.000,00	\$ 14.000.000,00	\$ 14.000.000,00
Ingeniero ambiental	Unidad	1	100%	4	\$ 3.500.000,00	\$ 14.000.000,00	\$ 14.000.000,00
Abogado	Unidad	1	20%	4	\$ 3.000.000,00	\$ 2.400.000,00	\$ 2.400.000,00
Contador	Unidad	1	20%	4	\$ 3.000.000,00	\$ 2.400.000,00	\$ 2.400.000,00
Topógrafo	Unidad	1	100%	4	\$ 2.500.000,00	\$ 10.000.000,00	\$ 10.000.000,00
Cadenero	Unidad	1	100%	4	\$ 1.300.000,00	\$ 5.200.000,00	\$ 5.200.000,00
Secretario(a)	Unidad	1	100%	4	\$ 1.100.000,00*	\$ 4.400.000,00	\$ 4.400.000,00
Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)						\$ 56.400.000,00	\$ 56.400.000,00
Factor multiplicador - FM = (7)						1,8900	1,8900
Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)						\$ 106.596.000,00	\$ 106.596.000,00

* Salario inferior el SMMLV.

2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Porcentaje de uso mensual (9)	Tiempo de uso en meses (10)	Valor / mes (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Arriendo de oficina	Unidad	1	100%	4	\$ 1.500.000,00	\$ 6.000.000,00	\$ 6.000.000,00
Equipo completo de topografía	Unidad	1	100%	4	\$ 1.200.000,00	\$ 4.800.000,00	\$ 4.800.000,00
Ensayos de caracterización de materiales pétreos	Unidad	1	20%	4	\$ 850.000,00	\$ 680.000,00	\$ 680.000,00
Ensayos de densidad de suelo - masa unitaria con el método del cono de arena	Unidad	1	20%	4	\$ 850.000,00	\$ 680.000,00	\$ 680.000,00
Ensayos de flexión de viguetas	Unidad	1	20%	4	\$ 1.000.000,00	\$ 800.000,00	\$ 800.000,00
Impresión y empaste de documentos y fotografías	Unidad	1	100%	4	\$ 100.000,00	\$ 400.000,00	\$ 400.000,00
Honorarios de interventoría	Global	1	100%	4	\$ 1.900.000,00	\$ 7.600.000,00	\$ 7.600.000,00
Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)						\$ 20.960.000,00	\$ 20.960.000,00

Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)		\$ 127.556.000,00	\$ 127.556.000,00
IVA = 19% * (C) = (D)	19.00%	\$ 24.235.640,00	\$ 24.235.640,00
Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)		\$ 151.791.640,00	\$ 151.791.640,00

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$136.837.242,90) y máximo (\$152.041.381,00), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada es \$151.791.640,00 se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado mínimo y máximo permitido.	NO CUMPLE/ RECHAZADO	Correo No. 2 - 2. Economica - Clave/ Anexo No. 8. Factor multiplicador via/ Anexo No. 8.1. Desglose de la oferta La Unión/ Oferta económica Constructodo protected
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No 8: Cálculo de factor multiplicador y Anexo No 8.1: Desglose de la oferta. La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado y deberá ser allegada en formato Excel y PDF, debidamente cifrados.	Sin embargo, el Comité Evaluador observa que para el perfil secretaria(o) se oferto como salario un valor menor al establecido para el año 2023 conforme al Decreto 2613 del 28 de diciembre de 2022, el cual establece en su artículo primero que: "ARTÍCULO 1. Salario Mínimo Legal Mensual vigente para el año 2023. Fijar a partir del primero (1) de enero de 2023 como Salario Mínimo Legal Mensual, la suma de UN MILLÓN CIENTO SESENTA MIL PESOS (\$1.160.000.00)", por lo cual incumple con la normatividad vigente respecto a salario mínimo legal vigente, de igual manera va en contraposición de lo establecido en el artículo 145 del capítulo II - Salario Mínimo- del Código Sustantivo del Trabajo el cual indica "Artículo 145. Definición. Salario mínimo es el que todo trabajador tiene derecho a percibir para subvenir a sus necesidades normales y a las de su familia, en el orden material, moral y cultural", incurriendo de esta forma en la causal de rechazo del literal dd.) del numeral 4.6. -Causales de rechazo- del Documento de Selección, la cual establece:		
Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de esta.			
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.			
En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de 189,05%. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO. El cálculo del mismo deberá realizarse teniendo en cuenta dos decimales, para el resultado de factor multiplicador se tendrá en cuenta hasta el segundo decimal.			
En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido y por lo tanto, la propuesta será rechazada.			
La oferta económica se deberá realizar en pesos colombianos, so pena de rechazo.			
El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA, so pena de rechazo.	<i>"dd. Cuando el proponente en la propuesta haga algún ofrecimiento que incumpla disposiciones legales"</i>		

Resultado evaluación técnica: **NO CUMPLE/ RECHAZADO**

2.1.2. ING. PROYECTOS & SOLUCIONES LTDA.

2.1.2.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1 Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta). Anexo No. 3	Cumple	Correo 1 Archivo: P2_ING. PROYECTOS & SOLUCIONES LTDA	N/A	
2 Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	N/A	N/A	N/A	
3 Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	Cumple	Correo 1 Archivo: EXISTEN INGPROSOL 04 ABR 2023	N/A	
4 Documento de constitución del proponente plural	N/A	N/A	N/A	
5 Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	
6 Registro único tributario – RUT	Cumple	Correo 1 Archivo: RUT INGPROSOL 14-06-2022-1	N/A	
7 Registro único de proponentes - RUP	Cumple	Correo 1 Archivo: RUP INGPROSOL 04 ABR 2023	N/A	
8 Certificado de pago de aportes parafiscales. Anexo No. 4	Cumple	Correo 1 Archivo: Anexo-No.-4.- Carta-modelo-de-certificado-de-pago-de-aportes-parafiscales	N/A	

	1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
9	Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	<p>Correo 1 Archivo: SERIEDAD DE LA OFERTA. Correo subsanación: ANEXO ACLARATORIO SERIEDAD DE LA OFERTA. RECIBO DE PAGO SERIEDAD DE LA OFERTA</p>	<p>El oferente deberá aportar el soporte de pago de la garantía de la seriedad de la oferta, de acuerdo con el numeral 7 del capítulo 5.1.9. del DS, que indica lo siguiente: La garantía debe acompañarse con el soporte de pago expedido por la aseguradora, no es de recibo la certificación de no expiración por falta de pago, ni soporte de transacción electrónica. Este requisito sólo podrá subsanarse hasta máximo el plazo concedido para la subsanación, so pena del rechazo de la oferta.</p> <p>La garantía debe incluirse los siguientes eventos, así:</p> <p>a. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la aceptación de la oferta o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a noventa (90) días calendario.</p> <p>b. El retiro de la propuesta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.</p> <p>c. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.</p> <p>d. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.</p> <p>Asimismo, la póliza debe estar firmada por el tomador.</p>	<p>El oferente allega recibo de pago No. 10000046302231. Asimismo, en la póliza No. 53-45-101006680, anexo No. 1, se incluyen los eventos descritos en las observaciones.</p>

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
10	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	Correo subsanación: CEDULA REPRESENTANTE LEGAL	El oferente deberá allegar, fotocopia de la cedula de ciudadanía, en cumplimiento al numeral 5.1.10 del DS. "(...) En caso de persona jurídica, el proponente deberá allegar copia legible por ambas caras de la cédula de ciudadanía del representante legal.	Allega fotocopia de la cédula de ciudadanía
11	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	Correo 1 Archivo: Antecedentes	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA	
12	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	Correo 1 Archivo: Antecedentes	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA. No se allegó certificado de la persona jurídica.	
13	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	Cumple	Correo 1 Archivo: Antecedentes	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA	
14	Certificado de medidas correctivas de la policía nacional.	Cumple	Correo 1 Archivo: Antecedentes	El oferente deberá allegar, fotocopia de la cedula de ciudadanía, toda vez que el aplicativo solicita fecha de expedición de la cedula de ciudadanía, para poder realizar la verificación	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA
15	Autorización de tratamiento de datos personales. Anexo No. 5	Cumple	Correo 1 Archivo: Anexo-No.-5.- Autorización-para-el-tratamiento-de-datos-personales	N/A	
16	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo. Anexo No. 9	Cumple	Correo 1 Archivo: Anexo-No.-9.- Formato-de-certificación-de-prevención-del-lavado-activos. Correo de subsanación: Anexo-	El oferente deberá complementar la información, en donde se solicita, datos del oficial o empleado de cumplimiento, últimos renglones de la página No.1.	Cumplió con lo requerido

	1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
			No.-9.- Certificación-de- prevención del lavado de Activos		
17	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo. Anexo No. 10.	Cumple	Correo 1 Archivo:Anexo-No.- 10.-Formato-de- declaración-de- prevención-del- lavado-de-activos	N/A	
18	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés. Anexo: No. 2	Cumple	Correo 1 Archivo:Anexo-No.- 2.-Formato-de- declaración- juramentada- inexistencia- conflicto-de-interés	N/A	
19	Formato de certificación de participación de accionistas. Anexo No. 16	Cumple	Correo de subsanción: Anexo-No. -16.- Certificación- de participación accionaria_	El oferente deberá diligenciar y presentar debidamente firmado el Anexo No 16. En el certificado de existencia y representación legal, está el acápite de socios capitalistas.	Cumplió con lo requerido
20	Compromiso anticorrupción proceso de selección de contratista Anexo: No. 17	Cumple	Correo 1 Archivo:Anexo-No.- 17.-Compromiso- anticorrupción	N/A	

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

2.1.2.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		CUMPLE/NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
P02 ING PROYECTOS & SOLUCIONES LTDA	Balance general y estado de resultados 31 dic 2021	CUMPLE	CORREO NO 1 - REQUISITOS HABILITANTES - ESTADO SITUACION FINANCIERA INGPROSOL 2022 - pág. 1 - 2	El balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Alex Harvey Diaz con CC. 15170635, contador público María José López con TP 180739-T y revisor fiscal Faber Cañizares Murgas con CC. 77094474 y TP 164408-T.	N/A
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	CORREO NO 1 - REQUISITOS HABILITANTES - ESTADO SITUACION FINANCIERA INGPROSOL 2022 - pág. 5 - 11	Las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Alex Harvey Diaz con CC. 15170635, contador público María José López, con TP 180739-T y revisor fiscal Faber Cañizares Murgas con CC. 77094474 y TP 164408-T.	N/A
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	CORREO NO 1 - REQUISITOS HABILITANTES - DICTAMEN ESTADOS FINANCIEROS INGPROSOL 2022	Se presenta dictamen a los estados financieros con corte a 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el revisor fiscal Faber Cañizares Murgas con CC. 77094474 y TP 164408-T. Nota: No se evidencia la certificación a los estados financieros, como lo menciona el numeral 5.2.3 de los términos de referencia. La certificación a los estados financieros corresponde al documento mediante el cual el representante legal o persona natural y el contador certifican que	Subsana en debida forma, allegando documentos requeridos. Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentra debidamente firmada por el representante legal Alex Harvey Diaz con CC. 15170635, contador público María José López con TP 180739-T.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		CUMPLE/NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
				los estados financieros remitidos al contratante cumplen.	
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	CORREO NO 1 - REQUISITOS HABILITANTES - ESTADO SITUACION FINANCIERA INGPROSOL 2022 - pág. 12 - 15	Se evidencian los documentos del contador público María José López con TP 180739-T, se presenta copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 1/03/2023. Se evidencian los documentos del revisor fiscal Faber Cañizares Murgas con CC. 77094474 y TP 164408-T, se presenta copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 23/03/2023.	N/A

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	MARGEN		EVALUACIÓN	
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	152.041.381,00	1.404.331.000,00	CUMPLE
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,0	48,64	CUMPLE
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70%	2%	CUMPLE
4	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,0	18,56	CUMPLE
5	Patrimonio Neto	Activo Total - Pasivo Total	Mayor o Igual a	15.204.138,10	1.532.995.000,00	CUMPLE
6	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	0,00%	27%	CUMPLE

No	INDICADOR	FORMULA	MARGEN		EVALUACIÓN	
7	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	0,00%	26%	CUMPLE

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

2.1.2.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

No. de orden	Contratante	Tipo de vía intervenida				Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD-MM-AA)	Fecha de Terminación (DD-MM-AA)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado (SMMLV)	Aceptación Experiencia (SÍ/ NO)
		Primaria	Secundaria	Terciaria	Urbana									I, C, U, T	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (\$)		
1	Municipio de Agustín Codazzi				X	Interventoría, técnica, administrativa, contable y ambiental mejoramiento de vías urbanas en los barrios Camilo Torres, Antillana, El Bosque, Las Delicias, El Paraíso, Buenos Aires, Las Margaritas, San Vicente, El Líbano y Los Laureles del municipio de Agustín Codazzi.	CI 002 de 2019	ING. Proyectos & Soluciones Ltda.	17/09/2019	7/05/2021	Finalizado	\$ 519.584.373,00	571,90	I	100%	\$ 519.584.373,00	571,90	SÍ
2	Municipio de Agustín Codazzi				X	Interventoría técnica, administrativa y financiera, para la pavimentación en concreto hidráulico de vías urbanas en el barrio Camilo Torres de municipio de Agustín Codazzi, departamento del Cesar.	CI 002 de 2016	Consorcio Intervías 2017/ ING. Proyectos & Soluciones Ltda.	23/01/2017	23/08/2017	Liquidado	\$ 331.379.880,00	449,20	C	90%	\$ 298.241.892,00	404,28	SÍ
												\$ 817.826.265,00	976,18					

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Acreditar en MÍNIMO UNO (1) y MÁXIMO TRES (3) contratos ejecutados en Colombia. Los contratos presentados deben estar terminados y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance:</p> <p>I. INTERVENTORÍA EN CONSTRUCCIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O AMPLIACIÓN QUE SE HAYAN REALIZADO EN VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O TERCIARIAS O URBANAS QUE INCLUYAN EN SUS ACTIVIDADES PAVIMENTO RÍGIDO.</p>	<p>El proponente presenta dos (2) contratos con los que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>Los contratos cumplen con los requisitos establecidos en los términos de referencia.</p>	CUMPLE	Correo No. 3 - Ponderables - Anexo No. 6 Experiencia mínima - Págs. 1 a 31
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría a proyecto de mejoramiento de vías urbanas en pavimento rígido y su estado es terminado; cumpliendo con el requisito de experiencia I.</p>	CUMPLE	Correo No. 3 - Ponderables - Anexo No. 6 Experiencia mínima - Págs. 2 a 17
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría a proyecto de pavimentación de vías urbanas en pavimento rígido y su estado es terminado; cumpliendo con el requisito de experiencia I.</p>	CUMPLE	Correo No. 3 - Ponderables - Anexo No. 6 Experiencia mínima - Págs. 18 a 31
<p>La sumatoria de los contratos aportados deberá ser igual o superior al valor del presupuesto estimado del presente proceso de selección expresada en SMMLV.</p>	<p>La sumatoria de los contratos válidos aportados es 976,18 SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar por lo menos 131,07 SMMLV.</p>	CUMPLE	Correo No. 3 - Ponderables - Anexo No. 6 Experiencia mínima - Págs. 1 a 31
<p>Todos los integrantes de la figura asociativa deberán aportar mínimo un (1) contrato válido de los requeridos en la experiencia mínima habilitante. Los contratos con los que se pretenda acreditar este requisito deberán haber sido ejecutados en Colombia (individualmente o como integrante de una figura asociativa) por parte del integrante de la figura plural que se presente en el presente PSC.</p>	N.A.	CUMPLE	Correo No. 3 - Ponderables - Anexo No. 6 Experiencia mínima - Págs. 1 a 31
<p>Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 6: Experiencia mínima.</p>	<p>El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF y Excel.</p>	CUMPLE	Correo No. 3 - Ponderables - Anexo No. 6 Experiencia mínima - Pág. 1

Formulario "Cálculo de factor multiplicador"

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	55,92%	55,92%
2.1	Prima anual	8,33%	
2.2	Cesantía anual	8,33%	
2.3	Intereses a las cesantías	1,00%	
2.4	Vacaciones anuales	4,17%	
2.5	Seguridad social	27,09%	27,09%
2.5.1	PENSIÓN	11,63%	
2.5.2	SALUD	8,50%	
2.5.3	ARL	6,96%	
2.6	Subsidio familiar	4,00%	
2.7	SENA	0,00%	
2.8	ICBF	0,00%	
2.9	Seguros de ley	0,00%	
2.10	Indemnización de ley	0,00%	
2.11	Otros	3,00%	3,00%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	1,00%	
2.11.2	Dotación	2,00%	
2.11.3	Auxilios varios	0,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	0,00%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	14,60%	14,60%
3.1	Gastos directos no reembolsables	2,80%	2,80%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	0,00%	
3.1.2	Servicios públicos	0,00%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	0,00%	
3.1.4	Útiles y papelería	0,00%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	2,00%	
3.1.6	Capacitación personal	0,30%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	0,00%	
3.1.8	Jubilaciones	0,00%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,00%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	0,50%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0,00%	
3.1.12	Sistematización administración	0,00%	

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
3.2	Salarios y prestaciones no reembolsables	5,00%	5,00%
3.2.1	Personal administrativo	1,00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	1,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	1,00%	
3.2.4	Preparación de propuestas	2,00%	
3.3	Otros gastos no reembolsables	3,80%	3,80%
3.3.1	Costo capital de trabajo	0,30%	
3.3.2	Seguros	2,00%	
3.3.3	Relaciones públicas y gastos de representación	1,00%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	0,50%	
3.4	Asesoría legal permanente	3,00%	3,00%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	18,53%	18,53%
	Factor multiplicador = 1+2+3+4	189,05%	189,05%

Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Porcentaje de dedicación (2)	Tiempo en meses (3)	Salario base (4)	Valor parcial costos directos de personal (1)*(2)*(3)*(4) = (5)	Verificación
Director de interventoría	Unidad	1	20%	4	\$ 4.000.000,00	\$ 3.200.000,00	\$ 3.200.000,00
Ingeniero civil residente	Unidad	1	100%	4	\$ 1.800.000,00	\$ 7.200.000,00	\$ 7.200.000,00
Ingeniero ambiental	Unidad	1	100%	4	\$ 1.400.000,00	\$ 5.600.000,00	\$ 5.600.000,00
Abogado	Unidad	1	20%	4	\$ 2.500.000,00	\$ 2.000.000,00	\$ 2.000.000,00
Contador	Unidad	1	20%	4	\$ 2.500.000,00	\$ 2.000.000,00	\$ 2.000.000,00
Topógrafo	Unidad	1	100%	4	\$ 1.600.000,00	\$ 6.400.000,00	\$ 6.400.000,00
Cadenero	Unidad	1	100%	4	\$ 1.300.000,00	\$ 5.200.000,00	\$ 5.200.000,00
Secretario(a)	Unidad	1	100%	4	\$ 1.300.000,00	\$ 5.200.000,00	\$ 5.200.000,00
Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)						\$ 36.800.000,00	\$ 36.800.000,00
Factor multiplicador - FM = (7)						1,8905	1,8905
Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)						\$ 69.570.400,00	\$ 69.570.400,00

2. OTROS COSTOS DIRECTOS								
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Porcentaje de uso mensual (9)	Tiempo de uso en meses (10)	Valor / mes (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación	
Arriendo de oficina	Unidad	1	100%	4	\$ 1.500.000,00	\$ 6.000.000,00	\$ 6.000.000,00	
Equipo completo de topografía	Unidad	1	100%	4	\$ 1.500.000,00	\$ 6.000.000,00	\$ 6.000.000,00	
Ensayos de caracterización de materiales pétreos	Unidad	4	10%	4	\$ 650.000,00	\$ 1.040.000,00	\$ 1.040.000,00	
Ensayos de densidad de suelo - masa unitaria con el método del cono de arena	Unidad	10	20%	4	\$ 370.000,00	\$ 2.960.000,00	\$ 2.960.000,00	
Ensayos de flexión de viguetas	Unidad	8	20%	4	\$ 650.000,00	\$ 4.160.000,00	\$ 4.160.000,00	
Impresión y empaste de documentos y fotografías	Unidad	1	100%	4	\$ 850.000,00	\$ 3.400.000,00	\$ 3.400.000,00	
Honorarios de interventoría	Global	1	100%	4	\$ 8.339.000,00	\$ 33.356.000,00	\$ 33.356.000,00	
Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)						\$ 56.916.000,00	\$ 56.916.000,00	
Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)						\$ 126.486.400,00	\$ 126.486.400,00	
IVA = 19% * (C) = (D)						19.00%	\$ 24.032.416,00	\$ 24.032.416,00
Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)						\$ 150.518.816,00	\$ 150.518.816,00	

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$136.837.242,90) y máximo (\$152.041.381,00), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada es \$150.518.816,00 se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado mínimo y máximo permitido.	CUMPLE	Correo No. 2 - Oferta Económica - Anexo No. 8. Factor multiplicador.xlsx/ Anexo No. 8. Factor multiplicador.pdf/ Anexo No. 8.1. Desglose de la oferta.xlsx/ Anexo No. 8.1. Desglose de la oferta.pdf
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No 8: Cálculo de factor multiplicador y Anexo No 8.1: Desglose de la oferta. La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado y deberá ser allegada en formato Excel y PDF, debidamente cifrados.	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato PDF y Excel.		
Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de esta.	El costo de total de la propuesta económica presentada es igual al obtenido al realizar la revisión aritmética, no presenta errores o imprecisiones de este tipo y se encuentra dentro del rango mínimo y máximo permitido.		
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador		
En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de 189,05%. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO. El cálculo del mismo deberá realizarse teniendo en cuenta dos decimales, para el resultado de factor multiplicador se tendrá en cuenta hasta el segundo decimal.	El factor multiplicador no supera el máximo establecido.		
En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido y por lo tanto, la propuesta será rechazada.	El proponente consigna todos los valores mínimos exigidos.		
La oferta económica se deberá realizar en pesos colombianos, so pena de rechazo.	La propuesta económica se realiza en pesos colombianos.		
El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA, so pena de rechazo.	La propuesta económica incluye el IVA.		

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**

2.1.3. INSPECCIONES Y CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES LTDA. - I.C.I. LTDA.

2.1.3.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (S)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta). Anexo No. 3	Cumple	Correo 1 Archivo: 5.1.1 Anexo-No-3.- Modelo-carta-de-presentación-de-la-propuesta. Correo de subsanación. 1. Anexo-No-3.- Modelo-carta-de-presentación-de-la-propuesta	El oferente deberá ajustar el anexo No. 3, en el sentido de incluir el objeto completo en el primer párrafo, así: REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO, EN EL BARRIO LA PAZ DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN - SUCRE".	Cumplió con lo requerido
2	Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	N/A	N/A	N/A	
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	Cumple	Correo 1 Archivo: 5.1.3 EXISTENCIA ICI LTDA 20-03-2023	N/A	
4	Documento de constitución del proponente plural	N/A	N/A	N/A	
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	
6	Registro único tributario – RUT	Cumple	Correo 1 Archivo:5.1.6 Rut Ici-23	N/A	
7	Registro único de proponentes - RUP	Cumple	Correo 1 Archivo:5.1.7 Rup ici 17-3-	N/A	

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (S)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
			2023		
8	Certificado de pago de aportes parafiscales. Anexo No. 4	Cumple	Correo 1 Archivo: 5.1.8 Anexo-No-4.- Carta-modelo-de-certificado-de-pago-de-aportes-parafiscales	N/A	
9	Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	Correo 1 Archivo: 5.1.9 GARANTIA DE SERIEDAD ICI. Correo de subsanación: 2. garantía de seriedad	El oferente deberá incluir los siguientes eventos, así: a. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la aceptación de la oferta o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a noventa (90) días calendario. b. El retiro de la propuesta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. c. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. d. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.	El oferente allega póliza No. B-100035214, anexo No. 1, se incluyen los eventos descritos en las observaciones.
10	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	Correo 1 Archivo: 1.10. Cédula de Ciudadanía del representante legal	N/A	
11	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	Correo 1 Archivo: 5.1.11.1 CONTRALORIA	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA	

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (S)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
			ICI LTDA y 5.1.11.1 CONTRALORIA RL		
12	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	Correo 1 Archivo: 5.1.11.2 PROCURADURIA ICI LTDA	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA. Solo se aportó el certificado del representante legal. Sin embargo, se realiza la verificación.	
13	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	Cumple	Correo 1 Archivo: 5.1.11.3 ANTECEDENTES JUDICIALES RL	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA	
14	Certificado de medidas correctivas de la policía nacional.	Cumple	Correo 1 Archivo: 5.1.11.4 ANTECEDENTES JUDICIALES RL	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA	
15	Autorización de tratamiento de datos personales. Anexo No. 5	Cumple	Correo 1 Archivo: 5.1.12 Anexo-No.-5.- Autorización-para-el-tratamiento-de-datos-personales. Correo de subsanación: 3. Anexo-No.-5.- Autorización-para-el-tratamiento-de-datos-personales	El oferente deberá ajustar el anexo No. 5, en el sentido de incluir el objeto completo en el cuarto párrafo, así: REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO, EN EL BARRIO LA PAZ DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN - SUCRE".	Cumplió con lo requerido
16	Formato de certificación de prevención del lavado de	Cumple	Correo 1 Archivo:	N/A	

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (S)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
activos y de la financiación del terrorismo. Anexo No. 9		5.1.13 Anexo-No.-9.- Formato-de-certificación-de-prevención-del-lavado-activos		
17 Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo. Anexo No. 10.	Cumple	Correo 1 Archivo:5.1.14 Anexo-No.-10.- Formato-de-declaración-de-prevención-del-lavado-de-activos	N/A	
18 Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés. Anexo: No. 2	Cumple	Correo de subsanación: 4. Anexo-No.-2.-Formato-de-declaración-juramentada-inexistencia-conflicto-de-interés	El oferente deberá diligenciar y presentar debidamente firmado el Anexo No 2	Cumplió con lo requerido
19 Formato de certificación de participación de accionistas. Anexo No. 16	Cumple	Correo de subsanación: 5. Anexo-No.-16.-Formato-de-certificación-de-participación-de-accionistas	El oferente deberá diligenciar y presentar debidamente firmado el Anexo No 16. En el certificado de existencia y representación legal, está el acápite de socios capitalistas.	Cumplió con lo requerido
20 Compromiso anticorrupción proceso de selección de contratista Anexo: No. 17	Cumple	Correo de subsanación: 6. Anexo-No.-17.- Compromiso-anticorrupción	El oferente deberá diligenciar y presentar debidamente firmado el Anexo No 17.	Cumplió con lo requerido

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

2.1.3.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		CUMPLE/NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
P03 INSPECCIONES Y CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES LTDA	Balance general y estado de resultados 31 dic 2021	CUMPLE	CORREO NO 1 - HABILITANTE - CAPACIDAD JURIDICA - ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA / ESTADO RESULTADO INTEGRAL	El balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Juan Pablo Castellanos con CC. 19597865 y contador público Rina Margarita García con TP 97441-T.	N/A
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	CORREO NO 1 - HABILITANTE - CAPACIDAD JURIDICA - NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	Las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Juan Pablo Castellanos con CC. 19597865 y contador público Rina Margarita García con TP 97441-T.	N/A
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	CORREO NO 1 - HABILITANTE - CAPACIDAD JURIDICA - CERTIFICACION CONTADOR / DICTAMEN CONTADOR PUBLICO INDEPENDIENTE	Se presenta certificación a los estados financieros con corte a 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el representante legal Juan Pablo Castellanos con CC. 19597865 y contador público Rina Margarita García con TP 97441-T. Se presenta dictamen a los estados financieros con corte a 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el contador público	N/A

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		CUMPLE/NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
				independiente Fabian Rene Padilla con TP 250148-T.	
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	CORREO NO 1 - HABILITANTE - CAPACIDAD JURIDICA - CERTIFICACION CONTADOR / DICTAMEN CONTADOR PUBLICO INDEPENDIENTE	<p>Para el contador público independiente Fabian Rene Padilla con TP 250148-T. Se presenta copia de la cédula de ciudadanía y copia de la tarjeta profesional.</p> <p>Nota: No se evidencian documentos del contador público que certifica los estados financieros Rina Margarita García y falta el certificado de antecedentes disciplinarios de Fabian Rene Padilla, como lo menciona el numeral 5.2.4 de los términos de referencia.</p>	<p>Subsana en debida forma, allegando documentos requeridos. Se evidencia para el contador público Rina Margarita García con TP 97441-T, copia de la cedula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha de 08/05/2023.</p> <p>Se evidencia para el contador público Fabian Rene Padilla con TP 250148-T, certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha de 21/03/2023.</p>

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	MARGEN		EVALUACIÓN	
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	152.041.381,00	567.911.270,86	CUMPLE
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,0	5,10	CUMPLE
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70%	49%	CUMPLE
4	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,0	68,96	CUMPLE
5	Patrimonio Neto	Activo Total - Pasivo Total	Mayor o Igual a	15.204.138,10	366.793.388,46	CUMPLE

No	INDICADOR	FORMULA	MARGEN		EVALUACIÓN	
6	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	0,00%	54%	CUMPLE
7	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	0,00%	27%	CUMPLE

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

2.1.3.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

No. de orden	Contratante	Tipo de vía intervenida				Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD-MM-AA)	Fecha de Terminación (DD-MM-AA)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado (SMMLV)	Aceptación Experiencia (SÍ/ NO)
		Primaria	Secundaria	Terciaria	Urbana									I, C, U, T	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (\$)		
1	Municipio de Yondó				X	Interventoría, técnica, administrativa y financiera a la licitación N° 004 de 2008 del municipio de Yondó - Antioquia, cuyo objeto es construcción de pavimentos en concreto rígido, incluye la construcción de red aguas lluvia en la parte urbana.	013 de 2009	I.C.I. Ltda.	6/04/2009	14/12/2009	Liquidado	\$ 204.194.800,00	410,94	I	100%	\$ 204.194.800,00	410,94	Sí
															\$ 204.194.800,00	410,94		

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Acreditar en MÍNIMO UNO (1) y MÁXIMO TRES (3) contratos ejecutados en Colombia. Los contratos presentados deben estar terminados y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance:</p> <p>I. INTERVENTORÍA EN CONSTRUCCIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O AMPLIACIÓN QUE SE HAYAN REALIZADO EN VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O TERCIARIAS O URBANAS QUE INCLUYAN EN SUS ACTIVIDADES PAVIMENTO RÍGIDO.</p>	<p>El proponente presenta un (1) contrato con el que pretende validar los requisitos del PSC.</p> <p>El contrato cumple con los requisitos establecidos en el documento de selección.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 1 - Habilitante - 5.3.1 Experiencia - Anexo No. 6. Experiencia mínima.xlsx/ Certificado contrato N° 013 2009/ Acta de liquidación</p>
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría a proyecto de construcción de vías urbanas en pavimento rígido y su estado es terminado y liquidado; cumpliendo con el requisito de experiencia I.</p> <p>Se ajusta tipo de vía intervenida según documentación aportada.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 1 - Habilitante - 5.3.1 Experiencia - Certificado contrato N° 013 2009/ Acta de liquidación</p>
<p>La sumatoria de los contratos aportados deberá ser igual o superior al valor del presupuesto estimado del presente proceso de selección expresada en SMMLV.</p>	<p>El valor del contrato válido aportado es 410,94 SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar por lo menos 131,07 SMMLV.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 1 - Habilitante - 5.3.1 Experiencia - Certificado contrato N° 013 2009/ Acta de liquidación</p>
<p>Todos los integrantes de la figura asociativa deberán aportar mínimo un (1) contrato válido de los requeridos en la experiencia mínima habilitante. Los contratos con los que se pretenda acreditar este requisito deberán haber sido ejecutados en Colombia (individualmente o como integrante de una figura asociativa) por parte del integrante de la figura plural que se presente en el presente PSC.</p>	N.A.	CUMPLE	<p>Correo No. 1 - Habilitante - 5.3.1 Experiencia - Certificado contrato N° 013 2009/ Acta de liquidación</p>
<p>Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 6: Experiencia mínima.</p>	<p>El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato Excel.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 1 - Habilitante - 5.3.1 Experiencia - Anexo No. 6. Experiencia mínima.xlsx</p>

Formulario "Cálculo de factor multiplicador"

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	60,29%	60,29%
2.1	Prima anual	8,33%	
2.2	Cesantía anual	8,33%	
2.3	Intereses a las cesantías	1,00%	
2.4	Vacaciones anuales	4,17%	
2.5	Seguridad social	27,46%	27,46%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	
2.5.2	SALUD	8,50%	
2.5.3	ARL	6,96%	
2.6	Subsidio familiar	4,00%	
2.7	SENA	2,00%	
2.8	ICBF	3,00%	
2.9	Seguros de ley		
2.10	Indemnización de ley		
2.11	Otros	2,00%	2,00%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	0,00%	
2.11.2	Dotación	2,00%	
2.11.3	Auxilios varios	0,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	0,00%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	27,76%	27,76%
3.1	Gastos directos no reembolsables	13,40%	13,40%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	0,00%	
3.1.2	Servicios públicos	3,00%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	2,00%	
3.1.4	Útiles y papelería	4,00%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	1,00%	
3.1.6	Capacitación personal	1,00%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	1,00%	
3.1.8	Jubilaciones	0,00%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,00%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	0,40%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0,00%	
3.1.12	Sistematización administración	1,00%	

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
3.2	Salarios y prestaciones no reembolsables	4,00%	4,00%
3.2.1	Personal administrativo	2,00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	1,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	0,00%	
3.2.4	Preparación de propuestas	1,00%	
3.3	Otros gastos no reembolsables	8,36%	8,36%
3.3.1	Costo capital de trabajo	3,36%	
3.3.2	Seguros	3,00%	
3.3.3	Relaciones públicas y gastos de representación	2,00%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	0,00%	
3.4	Asesoría legal permanente	2,00%	2,00%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	1,00%	1,00%
	Factor multiplicador = 1+2+3+4	189,05%	189,05%

Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Porcentaje de dedicación (2)	Tiempo en meses (3)	Salario base (4)	Valor parcial costos directos de personal (1)*(2)*(3)*(4) = (5)	Verificación
Director de interventoría	Unidad	1	20%	4	\$ 3.000.000,00	\$ 2.400.000,00	\$ 2.400.000,00
Ingeniero civil residente	Unidad	1	100%	4	\$ 2.500.000,00	\$ 10.000.000,00	\$ 10.000.000,00
Ingeniero ambiental	Unidad	1	100%	4	\$ 2.000.000,00	\$ 8.000.000,00	\$ 8.000.000,00
Abogado	Unidad	1	20%	4	\$ 1.500.000,00	\$ 1.200.000,00	\$ 1.200.000,00
Contador	Unidad	1	20%	4	\$ 1.500.000,00	\$ 1.200.000,00	\$ 1.200.000,00
Topógrafo	Unidad	1	100%	4	\$ 1.800.000,00	\$ 7.200.000,00	\$ 7.200.000,00
Cadenero	Unidad	1	100%	4	\$ 1.200.000,00	\$ 4.800.000,00	\$ 4.800.000,00
Secretario(a)	Unidad	1	100%	4	\$ 1.200.000,00	\$ 4.800.000,00	\$ 4.800.000,00
Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)						\$ 39.600.000,00	\$ 39.600.000,00
Factor multiplicador - FM = (7)						1,8905	1,8905
Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)						\$ 74.863.800,00	\$ 74.863.800,00

2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Porcentaje de uso mensual (9)	Tiempo de uso en meses (10)	Valor / mes (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Arriendo de oficina	Unidad	1	100%	4	\$ 1.500.000,00	\$ 6.000.000,00	\$ 6.000.000,00
Equipo completo de topografía	Unidad	1	100%	4	\$ 3.380.000,00	\$ 13.520.000,00	\$ 13.520.000,00
Ensayos de caracterización de materiales pétreos	Unidad	1	100%	4	\$ 300.000,00	\$ 1.200.000,00	\$ 1.200.000,00
Ensayos de densidad de suelo - masa unitaria con el método del cono de arena	Unidad	1	100%	4	\$ 400.000,00	\$ 1.600.000,00	\$ 1.600.000,00
Ensayos de flexión de viguetas	Unidad	1	100%	4	\$ 400.000,00	\$ 1.600.000,00	\$ 1.600.000,00
Impresión y empaste de documentos y fotografías	Unidad	1	100%	4	\$ 1.000.000,00	\$ 4.000.000,00	\$ 4.000.000,00
Honorarios de interventoría	Global	1	100%	4	\$ 6.200.000,00	\$ 24.800.000,00	\$ 24.800.000,00
Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)						\$ 52.720.000,00	\$ 52.720.000,00

Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)		\$ 127.583.800,00	\$ 127.583.800,00
IVA = 19% * (C) = (D)	19.00%	\$ 24.240.922,00	\$ 24.240.922,00
Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)		\$ 151.824.722,00	\$ 151.824.722,00

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$136.837.242,90) y máximo (\$152.041.381,00), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada es \$151.824.722,00 se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado mínimo y máximo permitido.	CUMPLE	Correo No. 2 - Anexo No. 8 Factor multiplicador OK.xlsx/ Anexo No. 8 Factor multiplicador OK.pdf/ Anexo No. 8.1. Desglose de la oferta. ok.xlsx/ Anexo No. 8.1. Desglose de la oferta. ok.pdf
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No 8: Cálculo de factor multiplicador y Anexo No 8.1: Desglose de la oferta. La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado y deberá ser allegada en formato Excel y PDF, debidamente cifrados.	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf y Excel.		
Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de esta.	El costo de total de la propuesta económica presentada es igual al obtenido al realizar la revisión aritmética, no presenta errores o imprecisiones de este tipo y se encuentra dentro del rango mínimo y máximo permitido.		
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador		
En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de 189,05%. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO. El cálculo del mismo deberá realizarse teniendo en cuenta dos decimales, para el resultado de factor multiplicador se tendrá en cuenta hasta el segundo decimal.	El factor multiplicador no supera el máximo establecido.		
En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido y por lo tanto, la propuesta será rechazada.	El proponente consigna todos los valores mínimos exigidos.		
La oferta económica se deberá realizar en pesos colombianos, so pena de rechazo.	La propuesta económica se realiza en pesos colombianos.		
El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA, so pena de rechazo.	La propuesta económica incluye el IVA.		

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**

2.1.4. PROYECTISTAS DE COLOMBIA & CIA. S.A.S - PROYECTCOL S.A.S.

2.1.4.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (S)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta). Anexo No. 3	Cumple	Correo 2 folio:4 al 7	N/A	
2	Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	N/A	N/A	N/A	
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	Cumple	Correo 2 folio: 9 al 13	N/A	
4	Documento de constitución del proponente plural	N/A	N/A	N/A	
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	
6	Registro único tributario – RUT	Cumple	Correo 2 folio: 15 al 19	N/A	
7	Registro único de proponentes - RUP	Cumple	Correo 2 folio: 21 al 167	N/A	
8	Certificado de pago de aportes parafiscales. Anexo No. 4	Cumple	Correo 2 folio: 169 al 172	N/A	
9	Garantía de seriedad de la propuesta	No cumple	Correo 2 folio: 174 al 179	El oferente no cumplió con lo establecido en la garantía de la seriedad de la oferta, de acuerdo con el numeral 4 del capítulo 5.1.9. del DS, que indica lo siguiente: Asegurado/Beneficiario: El asegurado/beneficiario es el PATRIMONIO AUTÓNOMO CNE OIL & GAS S.A.S. – LA UNIÓN / NIT 830.053.105-3.	
10	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	Correo 2 folio: 181	N/A	
11	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	Correo 2 folio: 183 al 184	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA	
12	Certificado de antecedentes de la	Cumple	Correo 2	VERIFICADO POR	

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (S)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
	Procuraduría General de la Nación		folio: 186 al 187	FIDUPREVISORA	
13	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	Cumple	Correo 2 folio: 191	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA	
14	Certificado de medidas correctivas de la policía nacional.	Cumple	Correo 2 folio: 189	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA	
15	Autorización de tratamiento de datos personales. Anexo No. 5	Cumple	Correo 2 folio: 193 al 165	N/A	
16	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo. Anexo No. 9	Cumple	Correo 2 folio: 197 al 198	N/A	
17	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo. Anexo No. 10.	Cumple	Correo 2 folio: 200 al 202	N/A	
18	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés. Anexo: No. 2	No cumple	N/A	No lo aporta	
19	Formato de certificación de participación de accionistas. Anexo No. 16	No cumple	N/A	No lo aporta	
20	Compromiso anticorrupción proceso de selección de contratista Anexo: No. 17	No cumple	N/A	No lo aporta	

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE**

2.1.4.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		CUMPLE/NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
PROYECTISTAS DE COLOMBIA & CIA. S.A.S - PROYECTCOL S.A.S.	Balance general y estado de resultados 31 dic 2021	CUMPLE	CORREO NO 2 - REQUISITOS HABILITANTES PROYECTISTAS DE COLOMBIA – pág. 207 - 208	El balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Gustavo Eugenio Anaya con CC. 77188839, contador público Andrés Alfonso Ramos con TP 247874-T y revisor fiscal Ismael Ibarra Romo con CC. 12721580 y con TP 38418-T.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		CUMPLE/NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	Notas a los estados financieros	NO CUMPLE	CORREO NO 2 - REQUISITOS HABILITANTES PROYECTISTAS DE COLOMBIA - pág. 211 - 217	Las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Gustavo Eugenio Anaya con CC. 77188839, contador público Andrés Alfonso Ramos con TP 247874-T y revisor fiscal Ismael Ibarra Romo con CC. 12721580 y con TP 38418-T. Nota: No se allegan los gastos de interés desagregados como lo menciona el numeral 5.2.2 de los términos de referencia. Se deben entregar de manera desagregada el ítem de gastos financieros, con el fin de evidenciar los gastos de intereses individualmente.
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	CORREO NO 2 - REQUISITOS HABILITANTES PROYECTISTAS DE COLOMBIA - pág. 218 - 219	Se presenta certificación a los estados financieros con corte a 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Gustavo Eugenio Anaya con CC. 77188839, contador público Andrés Alfonso Ramos con TP 247874-T y revisor fiscal Ismael Ibarra Romo con CC. 12721580 y con TP 38418-T. Se presenta dictamen a los estados financieros con corte a 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el revisor fiscal Ismael Ibarra Romo con CC. 12721580 y con TP 38418-T.
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	CORREO NO 2 - REQUISITOS HABILITANTES PROYECTISTAS DE COLOMBIA - pág. 220 - 223	Para el contador público Andrés Alfonso Ramos con TP 247874-T, se presenta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 14/03/2023. Para el revisor fiscal Ismael Ibarra Romo con CC. 12721580 y con TP 38418-T, se presenta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 03/03/2023.

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	MARGEN		EVALUACIÓN	
1	Capital de Trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	\$ 152.041.381,00	\$ 2.457.863.752,00	CUMPLE
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,0	79,26	CUMPLE
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/ Activo Total	Menor o Igual a	70%	1%	CUMPLE
4	Razón de Cobertura de Interés	Utilidad operacional/ Gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,0	39,09	CUMPLE
5	Patrimonio Neto	Activo Total - Pasivo Total	Mayor o Igual a	\$ 15.204.138,10	No se puede determinar, debido a que el proponente no tiene los gastos de interés desagregados.	NO CUMPLE
6	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	0,00%	2%	CUMPLE
7	Rentabilidad del Activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	0,00%	2%	CUMPLE

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE**

2.1.4.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

No. de orden	Contratante	Tipo de vía intervenida				Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD-MM-AA)	Fecha de Terminación (DD-MM-AA)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado (SMMLV)	Aceptación Experiencia (SÍ/ NO)
		Primaria	Secundaria	Terciaria	Urbana									I, C, U, T	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (\$)		
1	Avante Sistema Estratégico de Transporte Público				X	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la obra de pavimentación de la calle 12 (Avenida Panamericana) desde Molinos Nariño hasta intersección carrera 4, en la ciudad de Pasto departamento de Nariño.	2011-55	Consorcio Ingeniería CL 12/ Proyectistas de Colombia & Cía. S.A.S. - Proyectcol S.A.S.	8/08/2011	23/05/2013	Liquidado	\$ 492.053.120,00	834,70	C	55%	\$ 270.629.216,00	459,08	SÍ
															\$ 270.629.216,00	459,08		

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Acreditar en MÍNIMO UNO (1) y MÁXIMO TRES (3) contratos ejecutados en Colombia. Los contratos presentados deben estar terminados y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance:</p> <p>I. INTERVENTORÍA EN CONSTRUCCIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O AMPLIACIÓN QUE SE HAYAN REALIZADO EN VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O TERCIARIAS O URBANAS QUE INCLUYAN EN SUS ACTIVIDADES PAVIMENTO RÍGIDO.</p>	<p>El proponente presenta un (1) contrato con el que pretende validar los requisitos del PSC.</p> <p>El contrato cumple con los requisitos establecidos en el documento de selección.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 2 - Requisitos habilitantes Proyectistas de Colombia - Folios 225 a 237</p>
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría a proyecto de pavimentación de vía urbana en pavimento rígido y su estado es terminado y liquidado; cumpliendo con el requisito de experiencia I.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 2 - Requisitos habilitantes Proyectistas de Colombia - Folios 226 a 237</p>
<p>La sumatoria de los contratos aportados deberá ser igual o superior al valor del presupuesto estimado del presente proceso de selección expresada en SMMLV.</p>	<p>El valor del contrato válido aportado es 459,08 SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar por lo menos 131,07 SMMLV.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 2 - Requisitos habilitantes Proyectistas de Colombia - Folios 225 a 237</p>
<p>Todos los integrantes de la figura asociativa deberán aportar mínimo un (1) contrato válido de los requeridos en la experiencia mínima habilitante. Los contratos con los que se pretenda acreditar este requisito deberán haber sido ejecutados en Colombia (individualmente o como integrante de una figura asociativa) por parte del integrante de la figura plural que se presente en el presente PSC.</p>	N.A.	CUMPLE	<p>Correo No. 2 - Requisitos habilitantes Proyectistas de Colombia - Folios 225 a 237</p>
<p>Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 6: Experiencia mínima.</p>	<p>El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 2 - Requisitos habilitantes Proyectistas de Colombia - Folio 225</p>

Formulario "Cálculo de factor multiplicador"

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	61,12%	65,29%
2.1	Prima anual	8,33%	
2.2	Cesantía anual	8,33%	
2.3	Intereses a las cesantías	1,00%	

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
2.4	Vacaciones anuales	4,17%	
2.5	Seguridad social	27,46%	27,46%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	
2.5.2	SALUD	8,50%	
2.5.3	ARL	6,96%	
2.6	Subsidio familiar	4,00%	
2.7	SENA	2,00%	
2.8	ICBF	3,00%	
2.9	Seguros de ley		
2.10	Indemnización de ley	1,00%	
2.11	Otros	6,00%	6,00%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada		
2.11.2	Dotación	4,00%	
2.11.3	Auxilios varios	2,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales		
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	22,93%	22,93%
3.1	Gastos directos no reembolsables	11,93%	11,93%
3.1.1	Arrendamientos oficinas		
3.1.2	Servicios públicos	3,00%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	1,00%	
3.1.4	Útiles y papelería	0,93%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	1,00%	
3.1.6	Capacitación personal	1,00%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	3,00%	
3.1.8	Jubilaciones		
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas		
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)		
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales		
3.1.12	Sistematización administración	2,00%	
3.2	Salarios y prestaciones no reembolsables	1,00%	1,00%
3.2.1	Personal administrativo		
3.2.2	Personal técnico no facturable		
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.		
3.2.4	Preparación de propuestas	1,00%	
3.3	Otros gastos no reembolsables	10,00%	10,00%

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
3.3.1	Costo capital de trabajo	1,00%	
3.3.2	Seguros	9,00%	
3.3.3	Relaciones públicas y gastos de representación		
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina		
3.4	Asesoría legal permanente		0,00%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	5,00%	5,00%
Factor multiplicador = 1+2+3+4		189,05%	193,22%

Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL						
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Porcentaje de dedicación (2)	Tiempo en meses (3)	Salario base (4)	Valor parcial costos directos de personal (1)*(2)*(3)*(4) = (5)
Director de interventoría	Unidad	1	20%	4	\$ 4.800.000,00	\$ 3.840.000,00
Ingeniero civil residente	Unidad	1	100%	4	\$ 4.000.000,00	\$ 16.000.000,00
Ingeniero ambiental	Unidad	1	100%	4	\$ 3.000.000,00	\$ 12.000.000,00
Abogado	Unidad	1	20%	4	\$ 3.800.000,00	\$ 3.040.000,00
Contador	Unidad	1	20%	4	\$ 3.800.000,00	\$ 3.040.000,00
Topógrafo	Unidad	1	100%	4	\$ 2.400.000,00	\$ 9.600.000,00
Cadenero	Unidad	1	100%	4	\$ 1.500.000,00	\$ 6.000.000,00
Secretario(a)	Unidad	1	100%	4	\$ 1.500.000,00	\$ 6.000.000,00
Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)						\$ 59.520.000,00
Factor multiplicador - FM = (7)						1,8905
Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)						\$ 112.522.560,00

2. OTROS COSTOS DIRECTOS						
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Porcentaje de uso mensual (9)	Tiempo de uso en meses (10)	Valor / mes (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)
Arriendo de oficina	Unidad	1	100%	4	\$ 530.000,00	\$ 2.120.000,00
Equipo completo de topografía	Unidad	1	100%	4	\$ 815.000,00	\$ 3.260.000,00
Ensayos de caracterización de materiales pétreos	Unidad	3	100%	4	\$ 105.000,00	\$ 1.260.000,00
Ensayos de densidad de suelo - masa unitaria con el método del cono de arena	Unidad	3	100%	4	\$ 58.000,00	\$ 696.000,00
Ensayos de flexión de viguetas	Unidad	3	100%	4	\$ 30.000,00	\$ 360.000,00
Impresión y empaste de documentos y fotografías	Unidad	1	100%	4	\$ 500.000,00	\$ 2.000.000,00
Honorarios de interventoría	Global	1	100%	4	\$ 1.386.535,00	\$ 5.546.140,00
Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)						\$ 15.242.140,00
Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)						\$ 127.764.700,00
IVA = 19% * (C) = (D)						\$ 24.275.293,00
Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)						\$ 152.039.993,00

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$136.837.242,90) y máximo (\$152.041.381,00), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.			
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No 8: Cálculo de factor multiplicador y Anexo No 8.1: Desglose de la oferta. La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado y deberá ser allegada en formato Excel y PDF, debidamente cifrados.	El proponente comete un error de sumatoria en el Anexo No. 8.1. "Cálculo de factor multiplicador" que modifica el factor multiplicador presentado toda vez que no incluye en la sumatoria el ítem 2.4. Vacaciones anuales, superando el máximo estipulado; en consecuencia, incurre en causal de rechazo del literal pp. del numeral 4.6 -Causales de rechazo- del Documento de Selección:	NO CUMPLE/ RECHAZADO	Correo No. 3 - Oferta Económica - Anexo No. 8. Factor multiplicador.xlsx/ Anexo No. 8. Factor multiplicador.pdf/ Anexo No. 8.1. Desglose de la oferta.xlsx/ Anexo No. 8.1. Desglose de la oferta.pdf
Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de esta.			
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.			
En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de 189,05%. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO. El cálculo del mismo deberá realizarse teniendo en cuenta dos decimales, para el resultado de factor multiplicador se tendrá en cuenta hasta el segundo decimal.	<i>"pp. Cuando se supere el valor máximo determinado para el factor multiplicador del presente proceso."</i>		
En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido y por lo tanto, la propuesta será rechazada.			
La oferta económica se deberá realizar en pesos colombianos, so pena de rechazo.			
El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA, so pena de rechazo.			

Resultado evaluación técnica: **NO CUMPLE/ RECHAZADO**

2.1.5. INTERVENTORÍA Y PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S. – INTPROING S.A.S.

2.1.5.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (S)	OBSERVACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta). Anexo No. 3	CUMPLE	Correo 1 Archivo: ANEXOS Y FORMATOS PAVI-UNION SUCRE. Folio 1 al 4. Archivo: COPNIA NERA SOLANO	El oferente modificó el anexo No. 3, incluyendo los numerales 9 y 10.
2	Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	N/A	N/A	N/A
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	CUMPLE	Correo 1 Archivo: 5.1.3. EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	N/A
4	Documento de constitución del proponente plural	N/A	N/A	N/A
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A
6	Registro único tributario – RUT	CUMPLE	Correo 1 Archivo:5.1.6. RUT INTPROING SAS ACTUALIZADO	N/A
7	Registro único de proponentes - RUP	CUMPLE	Correo 1 Archivo:5.1.7. RUP	N/A
8	Certificado de pago de aportes parafiscales. Anexo No. 4	NO CUMPLE		El oferente no allegó el anexo No. 4, tal como se establece el numeral 5.1.8. literal a). Del cual reza lo siguiente: Las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida y firmada por el revisor fiscal (cuando de acuerdo con la Ley esté obligado a tenerlo o cuando por estatutos así se dispuso), o por el representante legal cuando no esté obligado a tener revisor fiscal. Anexo No 4: Modelo de certificado de pago aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral.
9	Garantía de seriedad de la propuesta	NO CUMPLE	Correo 1 Archivo: 5.1.9.	El oferente no aportó el soporte de pago de la garantía de la seriedad de la oferta, de

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (S)	OBSERVACIONES
		SERIEDAD DE OFERTA	<p>acuerdo con el numeral 7 del capítulo 5.1.9. del DS, que indica lo siguiente: La garantía debe acompañarse con el soporte de pago expedido por la aseguradora, no es de recibo la certificación de no expiración por falta de pago, ni soporte de transacción electrónica. Este requisito sólo podrá subsanarse hasta máximo el plazo concedido para la subsanación, so pena del rechazo de la oferta.</p> <p>Tampoco se incluyó en la garantía los siguientes eventos:</p> <p>a. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la aceptación de la oferta o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a noventa (90) días calendario.</p> <p>b. El retiro de la propuesta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.</p> <p>c. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.</p> <p>d. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.</p>
10	CUMPLE	Correo 1 Archivo: 5.1.10. CEDULA RL	N/A
11	CUMPLE	Correo 1 Archivo: 5.1.11.1. CONTRALORIA INTPROING SAS y 5.1.11.1. CONTRALORIA RL	Verificado por Fiduprevisora.
12	CUMPLE	Correo 1 Archivo: 5.1.11.2. PROCURADURI A INTPROING SAS y 5.1.11.2. PROCURADURI A RL	Verificado por Fiduprevisora.
13	CUMPLE	Correo 1 Archivo: 5.1.11.3.	Verificado por Fiduprevisora.

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (S)	OBSERVACIONES
	Nacional		Policía Nacional de Colombia RL	
14	Certificado de medidas correctivas de la policía nacional	CUMPLE	Correo 1 Archivo: 5.1.11.4. MEDIDAS CORRECTIVAS RL	Verificado por Fiduprevisora.
15	Autorización de tratamiento de datos personales. Anexo No. 5	NO CUMPLE	Correo 1 Archivo: ANEXOS Y FORMATOS PAVI-UNION SUCRE. Folio: 7 al 9	No se diligenció el nombre de la empresa en la primera viñeta.
16	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo. Anexo No. 9	CUMPLE	Correo 1 Archivo: ANEXOS Y FORMATOS PAVI-UNION SUCRE. Folio: 10 al 11	N/A
17	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo. Anexo No. 10.	CUMPLE	Correo 1 Archivo: ANEXOS Y FORMATOS PAVI-UNION SUCRE. Folio: 12 al 14	N/A
18	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés. Anexo: No. 2	NO CUMPLE	N/A	No lo aporta
19	Formato de certificación de participación de accionistas. Anexo No. 16	CUMPLE	Correo 1 Archivo: ANEXOS Y FORMATOS PAVI-UNION SUCRE. Folio: 17	N/A
20	Compromiso anticorrupción proceso de selección de contratista Anexo: No. 17	CUMPLE	Correo 1 Archivo: ANEXOS Y FORMATOS PAVI-UNION SUCRE. Folio: 18 -20	N/A

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE**

2.1.5.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		CUMPLE/NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
INTERVENTORÍA Y PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S.	Balance general y estado de resultados 31 dic 2021	CUMPLE	CORREO NO 1 - CORREO 1 JURID-TEC-FINANC - 5.2 ESTADOS FINANCIEROS DIC 2022 - pág. 1 - 2	El balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Nera de Jesús Solano con CC. 26984744 y contador público José Álvarez Moreno con TP 248926-T.
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	CORREO NO 1 - CORREO 1 JURID-TEC-FINANC - 5.2 ESTADOS FINANCIEROS DIC 2022 - pág. 6 - 14	Las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Nera de Jesús Solano con CC. 26984744 y contador público José Álvarez Moreno con TP 248926-T.
	Certificación y dictamen de los estados financieros	NO CUMPLE	CORREO NO 1 - CORREO 1 JURID-TEC-FINANC - 5.2 ESTADOS FINANCIEROS DIC 2022 - pág. 15	Se presenta certificación a los estados financieros con corte a 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Nera de Jesús Solano con CC. 26984744 y contador público José Álvarez Moreno con TP 248926-T. Nota: No se evidencia el dictamen a los estados financieros, como lo menciona el numeral 5.2.3 de los términos de referencia. el dictamen a los estados financieros corresponde al documento que da cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 37 y 38 de la Ley 222 de 1995. Los estados financieros deben ser dictaminados por el revisor fiscal; si el ente no se encuentra obligado a tener revisor fiscal, serán dictaminados por un contador público independiente (Quien certifica los estados financieros, no puede dictaminar los mismos).

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		CUMPLE/NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	NO CUMPLE	CORREO NO 1 - CORREO 1 JURID-TEC-FINANC - 5.2.4 DOCUMENTOS DEL CONTADOR	Para el contador público José Álvarez Moreno con TP 248926-T, se presenta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 27/03/2023. Nota: No se evidencian documentos del profesional que dictamina los estados financieros, en este caso del contador público independiente, como lo menciona el numeral 5.2.4 de los términos de referencia.

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	MARGEN		EVALUACIÓN	
1	Capital de Trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	\$ 152.041.381,00	\$ 223.522.834,00	CUMPLE
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,0	2,60	CUMPLE
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/ Activo Total	Menor o Igual a	70%	29%	CUMPLE
4	Razón de Cobertura de Interés	Utilidad operacional/ Gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,0	Indeterminado	CUMPLE
5	Patrimonio Neto	Activo Total - Pasivo Total	Mayor o Igual a	\$ 15.204.138,10	346.527.834,00	CUMPLE
6	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	0,00%	12%	CUMPLE
7	Rentabilidad del Activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	0,00%	9%	CUMPLE

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE**

2.1.5.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

No. de orden	Contratante	Tipo de vía intervenida				Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD-MM-AA)	Fecha de Terminación (DD-MM-AA)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado (SMMLV)	Aceptación Experiencia (SÍ/ NO)
		Primaria	Secundaria	Terciaria	Urbana									I, C, U, T	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (\$)		
1	Municipio de Albania, La Guajira				X	Interventoría técnica, administrativa y financiera al proyecto de construcción de pavimento en concreto rígido, en la urbanización Ciudad Albania, municipio de Albania, La Guajira, Caribe.	011 de 2017	Consorcio Ciudad Albania 2017/ Interventoría y Proyectos de Ingeniería S.A.S. - Intproing S.A.S.	5/02/2018	4/10/2018	Finalizado	\$ 292.838.022,00	374,84	C	50%	\$ 146.419.011,00	187,42	SÍ
3	Municipio de Malambo				X	Interventoría técnica, administrativa, financiera y legal al contrato cuyo objeto es la pavimentación y reparcho de vías en el municipio de Malambo, de acuerdo con especificaciones anexas.	CM-004-2014	Interventoría y Proyectos de Ingeniería S.A.S. - Intproing S.A.S.	6/10/2014	6/08/2015	Finalizado	\$ 46.690.000,00	72,46	I	100%	\$ 46.690.000,00	72,46	SÍ
												\$			\$ 193.109.011,00	259,88		

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Acreditar en MÍNIMO UNO (1) y MÁXIMO TRES (3) contratos ejecutados en Colombia. Los contratos presentados deben estar terminados y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance:</p> <p>I. INTERVENTORÍA EN CONSTRUCCIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O AMPLIACIÓN QUE SE HAYAN REALIZADO EN VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O TERCIARIAS O URBANAS QUE INCLUYAN EN SUS ACTIVIDADES PAVIMENTO RÍGIDO.</p>	<p>El proponente presenta dos (2) contratos con los que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>Los contratos cumplen con los requisitos establecidos en los términos de referencia.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 1 - Correo 1 Jurid Tec Financ - Anexo 6 Experiencia Minima/ Soporte Exp. 1 Interv Pavi Albania/ Soporte Exp. 2 Interv Pavi Malambo</p>
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría a proyecto de construcción de vía urbana en pavimento rígido y su estado es terminado; cumpliendo con el requisito de experiencia I.</p> <p>Se ajusta fecha de terminación según acta final aportada.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 1 - Correo 1 Jurid Tec Financ - Soporte Exp. 1 Interv Pavi Albania</p>
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría a proyecto de pavimentación de vías urbanas en pavimento rígido y su estado es terminado; cumpliendo con el requisito de experiencia I.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 1 - Correo 1 Jurid Tec Financ - Soporte Exp. 2 Interv Pavi Malambo</p>
<p>La sumatoria de los contratos aportados deberá ser igual o superior al valor del presupuesto estimado del presente proceso de selección expresada en SMMLV.</p>	<p>La sumatoria de los contratos válidos aportados es 259,88 SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar por lo menos 131,07 SMMLV.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 1 - Correo 1 Jurid Tec Financ - Anexo 6 Experiencia Minima/ Soporte Exp. 1 Interv Pavi Albania/ Soporte Exp. 2 Interv Pavi Malambo</p>
<p>Todos los integrantes de la figura asociativa deberán aportar mínimo un (1) contrato válido de los requeridos en la experiencia mínima habilitante. Los contratos con los que se pretenda acreditar este requisito deberán haber sido ejecutados en Colombia (individualmente o como integrante de una figura asociativa) por parte del integrante de la figura plural que se presente en el presente PSC.</p>	N.A.	CUMPLE	<p>Correo No. 1 - Correo 1 Jurid Tec Financ - Anexo 6 Experiencia Minima/ Soporte Exp. 1 Interv Pavi Albania/ Soporte Exp. 2 Interv Pavi Malambo</p>
<p>Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 6: Experiencia mínima.</p>	<p>El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 1 - Correo 1 Jurid Tec Financ - Anexo 6 Experiencia Mínima</p>

Formulario "Cálculo de factor multiplicador"

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	70,99%	70,99%
2.1	Prima anual	8,33%	
2.2	Cesantía anual	8,33%	
2.3	Intereses a las cesantías	1,00%	
2.4	Vacaciones anuales	4,17%	
2.5	Seguridad social		35,46%
2.5.1	PENSIÓN	16,00%	
2.5.2	SALUD	12,50%	
2.5.3	ARL	6,96%	
2.6	Subsidio familiar	4,00%	
2.7	SENA	2,00%	
2.8	ICBF	3,00%	
2.9	Seguros de ley	0,00%	
2.10	Indemnización de ley	0,00%	
2.11	Otros	0,00%	4,70%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	0,00%	
2.11.2	Dotación	3,00%	
2.11.3	Auxilios varios	0,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	1,70%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	18,00%	18,00%
3.1	Gastos directos no reembolsables		10,00%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	0,00%	
3.1.2	Servicios públicos	0,00%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	0,00%	
3.1.4	Útiles y papelería	0,00%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	6,00%	
3.1.6	Capacitación personal	2,00%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	0,00%	
3.1.8	Jubilaciones	0,00%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,00%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	1,00%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0,00%	
3.1.12	Sistematización administración	1,00%	

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
3.2	Salarios y prestaciones no reembolsables		1,00%
3.2.1	Personal administrativo	0,00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	0,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	0,00%	
3.2.4	Preparación de propuestas	1,00%	
3.3	Otros gastos no reembolsables		7,00%
3.3.1	Costo capital de trabajo	2,00%	
3.3.2	Seguros	2,00%	
3.3.3	Relaciones públicas y gastos de representación	2,00%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	1,00%	
3.4	Asesoría legal permanente	0,00%	0,00%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	0,00%	0,00%
	Factor multiplicador = 1+2+3+4	188,99%	188,99%

Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Porcentaje de dedicación (2)	Tiempo en meses (3)	Salario base (4)	Valor parcial costos directos de personal (1)*(2)*(3)*(4) = (5)	Verificación
Director de interventoría	Unidad	1	20%	4	\$ 8.000.000,00	\$ 6.400.000,00	\$ 6.400.000,00
Ingeniero civil residente	Unidad	1	100%	4	\$ 3.000.000,00	\$ 12.000.000,00	\$ 12.000.000,00
Ingeniero ambiental	Unidad	1	100%	4	\$ 2.000.000,00	\$ 8.000.000,00	\$ 8.000.000,00
Abogado	Unidad	1	20%	4	\$ 2.000.000,00	\$ 1.600.000,00	\$ 1.600.000,00
Contador	Unidad	1	20%	4	\$ 2.000.000,00	\$ 1.600.000,00	\$ 1.600.000,00
Topógrafo	Unidad	1	100%	4	\$ 2.000.000,00	\$ 8.000.000,00	\$ 8.000.000,00
Cadenero	Unidad	1	100%	4	\$ 1.200.000,00	\$ 4.800.000,00	\$ 4.800.000,00
Secretario(a)	Unidad	1					\$ -
Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)						\$ 42.400.000,00	\$ 42.400.000,00
Factor multiplicador - FM = (7)						1,8900	1,8899
Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)						\$ 80.136.000,00	\$ 80.131.760,00

2. OTROS COSTOS DIRECTOS								
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Porcentaje de uso mensual (9)	Tiempo de uso en meses (10)	Valor / mes (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación	
Arriendo de oficina	Unidad	1	100%	4	\$ 1.500.000,00	\$ 6.000.000,00	\$ 6.000.000,00	
Equipo completo de topografía	Unidad	1	100%	4	\$ 2.000.000,00	\$ 8.000.000,00	\$ 8.000.000,00	
Ensayos de caracterización de materiales pétreos	Unidad	4	100%	4	\$ 400.000,00	\$ 6.400.000,00	\$ 6.400.000,00	
Ensayos de densidad de suelo - masa unitaria con el método del cono de arena	Unidad	4	100%	4	\$ 400.000,00	\$ 6.400.000,00	\$ 6.400.000,00	
Ensayos de flexión de viguetas	Unidad	4	100%	4	\$ 400.000,00	\$ 6.400.000,00	\$ 6.400.000,00	
Impresión y empaste de documentos y fotografías	Unidad	1	100%	4	\$ 400.000,00	\$ 1.600.000,00	\$ 1.600.000,00	
Honorarios de interventoría	Global	1	100%	4	\$ 2.500.000,00	\$ 10.000.000,00	\$ 10.000.000,00	
Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)						\$ 44.800.000,00	\$ 44.800.000,00	
Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)						\$ 124.936.000,00	\$ 124.931.760,00	
IVA = 19% * (C) = (D)						19.00%	\$ 23.737.840,00	\$ 23.737.034,40
Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)						\$ 148.673.840,00	\$ 148.668.794,40	

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$136.837.242,90) y máximo (\$152.041.381,00), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	<p>El proponente no consigna la totalidad del personal profesional requerido para la ejecución del contrato según como se establece en el Anexo No. 14. -Especificaciones técnicas de interventoría- y la Nota 3 del Anexo No. 8.1. - Desglose de la oferta económica la cual indica: "El personal relacionado anteriormente es el personal operacional y profesional mínimo relacionado en la oferta, para la ejecución total del contrato, el cual deberá estar disponible para el ingreso al proyecto en el momento que sea necesario para la ejecución de los trabajos de interventoría, por ende constituye el mínimo personal a ofertar, pudiendo el ofertante mejorar la oferta aumentando las dedicaciones o el número de personal, de acuerdo a lo que considere necesario en su experticia para el desarrollo de la actividad de interventoría contratada y el cumplimiento total de sus obligaciones siempre y cuando no se supere el P.E. establecido para la presente LPA. De ninguna manera podrá reducir el número de personal ni dedicaciones a ofertar so pena de rechazo de la oferta." toda vez que no incluye el perfil de secretaria(o); en consecuencia, incurre en causal de rechazo del literal a. del numeral 4.6 - Causales de rechazo- del Documento de Selección:</p> <p><i>"a. No estar la propuesta ajustada a los requisitos mínimos exigidos y/o no abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones</i></p>	<p>NO CUMPLE/ RECHAZADO</p>	<p>Correo No. 2 - Correo 2 Oferta Cifrado - Anexo 8 y 8.1 Oferta y FM Protegido/ Anexo 8 y 8.1 Oferta y F.M. Protegido</p>
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No 8: Cálculo de factor multiplicador y Anexo No 8.1: Desglose de la oferta. La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado y deberá ser allegada en formato Excel y PDF, debidamente cifrados.			
Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de esta.			
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.			
En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de 189,05%. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO. El cálculo del mismo deberá realizarse teniendo en cuenta dos decimales, para el resultado de factor multiplicador se tendrá en cuenta hasta el segundo decimal.			
En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido y por lo tanto, la propuesta será rechazada.			
La oferta económica se deberá realizar en pesos colombianos, so pena de rechazo.			
El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA, so pena de rechazo.			

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	técnicas, jurídicas y financieras exigidas."		

Resultado evaluación técnica: **NO CUMPLE/ RECHAZADO**

2.1.6. HERNÁN ALONSO VELÁSQUEZ CABEZA

2.1.6.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (S)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1 Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta). Anexo No. 3	Cumple	Correo 1 Archivo: 1. Anexo-No-3.- Modelo-carta-de-presentación-de-la-propuesta	N/A	
2 Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	N/A	Correo 1 Archivo:3. 2. MANIFESTACION DE NO ESTAR OBLIGADO A ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO MERCANTIL	No está obligado a presentar este documento	
3 Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	N/A	N/A	N/A	
4 Documento de constitución del proponente plural	N/A	N/A	N/A	
5 Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	
6 Registro único tributario - RUT	Cumple	Correo 1 Archivo:3. RUT HERNAN VELASQUEZ	N/A	
7 Registro único de proponentes - RUP	Cumple	Correo 1 Archivo:4. RUP HERNAN VELASQUEZ	N/A	
8 Certificado de pago de	Cumple	Correo 1	N/A	

Página **69** de **120**

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (S)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
	aportes parafiscales.		Archivo: 5. PLANILLA HERNAN VELASQUEZ MARZO 2023		
9	Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	Correo 1 Archivo: 6. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	N/A	
10	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	Correo 1 Archivo: 7. CEDULA DE CIUDADANIA HERNAN VELASQUEZ	N/A	
11	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	Correo 1 Archivo: CARTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA	
12	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	Correo 1 Archivo: CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA	
13	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	Cumple	Correo 1 Archivo: CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA	
14	Certificado de medidas correctivas de la policía nacional.	Cumple	Correo 1 Archivo: RNMC HERNAN VELASQUEZ	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA	
15	Autorización de tratamiento de datos personales. Anexo No. 5	Cumple	Correo 1 Archivo: ANEXO No. 5 - AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	N/A	
16	Formato de certificación	N/A	N/A	N/A. los ingresos	

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (S)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
	de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo. Anexo No. 9			brutos son de 1.304 SMLMV	
17	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo. Anexo No. 10.	Cumple	Correo 1 Archivo: ANEXO No. 10 - FORMATO DE DECLARACIÓN DE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO	N/A	
18	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés. Anexo: No. 2	Cumple	Correo de subsanación: ANEXO No 2 - FORMATO DE DECLARACION JURAMENTADA INEXISTENCIA CONFLICTO DE INTERES	No lo aporta	Cumplió con lo requerido
19	Formato de certificación de participación de accionistas. Anexo No. 16	N/A	N/A	N/A	
20	Compromiso anticorrupción proceso de selección de contratista Anexo: No. 17	Cumple	Correo 1 Archivo: ANEXO No. 17 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA	N/A	

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

2.1.6.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		CUMPLE/NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
HERNÁN ALONSO VELÁSQUEZ CABEZA	Balance general y estado de resultados 31 dic 2021	CUMPLE	CORREO 1 - CORREO 1 REQUISITOS HABILITANTES - 12 REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA - ESTADOS FINANCIEROS	El balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Hernán Alonso Velásquez con CC. 10781112, contador público Ana Karelis López con TP 141406-T y contador público independiente Esteban David Zola con TP 172444-T.
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	CORREO 1 - CORREO 1 REQUISITOS HABILITANTES - 12 REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA - NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	Las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Hernán Alonso Velásquez con CC. 10781112, contador público Ana Karelis López con TP 141406-T y contador público independiente Esteban David Zola con TP 172444-T.
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	CORREO 1 - CORREO 1 REQUISITOS HABILITANTES - 12 REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA - CERTIFICACION EEFF / DICTAMEN EEFF	Se presenta certificación a los estados financieros con corte a 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Hernán Alonso Velásquez con CC. 10781112 y contador público Ana Karelis López con TP 141406-T. Se presenta dictamen a los estados financieros con corte a 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el contador público independiente Esteban David Zola con TP 172444-T.
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	CORREO 1 - CORREO 1 REQUISITOS HABILITANTES - 12 REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA - ANA KARELIS JCC / ANA KARELIS TP / ANA KARELIS CC / ESTEBAN CC / ESTEBAN JCC / ESTEBAN TP	Para el contador público Ana Karelis López con TP 141406-T, se presenta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 03/03/2023. Para el contador público independiente Esteban David Zola con TP 172444-T, se presenta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 01/02/2023.

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	MARGEN		EVALUACIÓN	
1	Capital de Trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	\$ 152.041.381,00	\$ 667.451.622,00	CUMPLE
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,0	31,98	CUMPLE

Página 72 de 120

No	INDICADOR	FORMULA	MARGEN		EVALUACIÓN	
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/ Activo Total	Menor o Igual a	70%	27%	CUMPLE
4	Razón de Cobertura de Interés	Utilidad operacional/ Gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,0	134,54	CUMPLE
5	Patrimonio Neto	Activo Total - Pasivo Total	Mayor o Igual a	\$ 15.204.138,10	\$ 526.679.857,00	CUMPLE
6	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	0,00%	46%	CUMPLE
7	Rentabilidad del Activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	0,00%	33%	CUMPLE

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

2.1.6.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

No. de orden	Contratante	Tipo de vía intervenida				Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD-MM-AA)	Fecha de Terminación (DD-MM-AA)	Estado/ Finalizado o/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado (SMMLV)	Aceptación Experiencia (SÍ/ NO)	
		Primaria	Secundaria	Terciaria	Urbana									I, C, U, T	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (\$)			
1	Municipio de Montería				X	Interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica a la construcción de pavimento hidráulico en la transversal 2 sur y carrera 3 entre los barrios Santander y Pastrana Borrero en el municipio de Montería.	CMA-SPM-008-2021	Hernán Alonso Velásquez Cabeza	8/11/2021	10/08/2022	Liquidado	\$ 252.622.970,00	252,62	I	100%	\$ 252.622.970,00	252,62	SÍ	
2	Municipio de Ciénaga de Oro			X		Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica a la ejecución del contrato de obra que tiene por objeto: Construcción de pavimento rígido en la vereda El Palmito zona rural del municipio de Ciénaga de Oro, Córdoba.	352 de 20 de diciembre de 2019	Consortio Interpavimento Palmito/ Hernán Alonso Velásquez Cabeza	30/01/2020	27/10/2020	Liquidado	\$ 333.644.000,00	380,09	C	90%	\$ 300.279.600,00	342,08	SÍ	
															\$ 552.902.570,00	594,70			

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Acreditar en MÍNIMO UNO (1) y MÁXIMO TRES (3) contratos ejecutados en Colombia. Los contratos presentados deben estar terminados y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance:</p> <p>I. INTERVENTORÍA EN CONSTRUCCIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O AMPLIACIÓN QUE SE HAYAN REALIZADO EN VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O Terciarias o urbanas que incluyan en sus actividades PAVIMENTO RÍGIDO.</p>	<p>El proponente presenta dos (2) contratos con los que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>Los contratos cumplen con los requisitos establecidos en los términos de referencia.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 3 - Correo 3 Requisitos Ponderables - Anexo No. 6. Experiencia Mínima. xlsx/ Anexo No. 6. Experiencia Mínima.pdf/ Contrato 1. Montería cma spm 008 2021/ Contrato 2. Ciénaga de Oro 352 2019</p>
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría a proyecto de construcción de vía urbana en pavimento rígido y su estado es terminado y liquidado; cumpliendo con el requisito de experiencia I.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 3 - Correo 3 Requisitos Ponderables - Contrato 1. Montería cma spm 008 2021</p>
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría a proyecto de construcción de vía terciaria en pavimento rígido y su estado es terminado y liquidado; cumpliendo con el requisito de experiencia I.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 3 - Correo 3 Requisitos Ponderables - Contrato 2. Ciénaga de Oro 352 2019</p>
<p>La sumatoria de los contratos aportados deberá ser igual o superior al valor del presupuesto estimado del presente proceso de selección expresada en SMMLV.</p>	<p>La sumatoria de los contratos válidos aportados es 594,70 SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar por lo menos 131,07 SMMLV.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 3 - Correo 3 Requisitos Ponderables - Contrato 1. Montería cma spm 008 2021</p>
<p>Todos los integrantes de la figura asociativa deberán aportar mínimo un (1) contrato válido de los requeridos en la experiencia mínima habilitante. Los contratos con los que se pretenda acreditar este requisito deberán haber sido ejecutados en Colombia (individualmente o como integrante de una figura asociativa) por parte del integrante de la figura plural que se presente en el presente PSC.</p>	N.A.	CUMPLE	<p>Correo No. 3 - Correo 3 Requisitos Ponderables - Contrato 1. Montería cma spm 008 2021</p>
<p>Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 6: Experiencia mínima.</p>	<p>El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF y Excel.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 3 - Correo 3 Requisitos Ponderables - Anexo No. 6. Experiencia Mínima. xlsx/ Anexo No. 6. Experiencia Mínima.pdf</p>

Formulario "Cálculo de factor multiplicador"

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)		72,29%
2.1	Prima anual	8,33%	
2.2	Cesantía anual	8,33%	
2.3	Intereses a las cesantías	1,00%	
2.4	Vacaciones anuales	4,17%	
2.5	Seguridad social	35,46%	35,46%
2.5.1	PENSIÓN	16,00%	
2.5.2	SALUD	12,50%	
2.5.3	ARL	6,960%	
2.6	Subsidio familiar	4,00%	
2.7	SENA	0,00%	
2.8	ICBF	0,00%	
2.9	Seguros de ley	1,00%	
2.10	Indemnización de ley	1,00%	
2.11	Otros	9,00%	9,00%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	2,00%	
2.11.2	Dotación	5,00%	
2.11.3	Auxilios varios	1,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	1,00%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)		16,75%
3.1	Gastos directos no reembolsables	8,00%	8,00%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	0,00%	
3.1.2	Servicios públicos	1,00%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	1,00%	
3.1.4	Útiles y papelería	1,00%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	1,00%	
3.1.6	Capacitación personal	0,50%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	1,00%	
3.1.8	Jubilaciones	0,00%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,50%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	0,50%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	1,00%	
3.1.12	Sistematización administración	0,50%	

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
3.2	Salarios y prestaciones no reembolsables	1,10%	1,10%
3.2.1	Personal administrativo	0,50%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	0,10%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	0,10%	
3.2.4	Preparación de propuestas	0,40%	
3.3	Otros gastos no reembolsables	5,65%	5,65%
3.3.1	Costo capital de trabajo	0,50%	
3.3.2	Seguros	4,15%	
3.3.3	Relaciones públicas y gastos de representación	0,50%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	0,50%	
3.4	Asesoría legal permanente	2,00%	2,00%
4	HONORARIOS (Como % de 1)		0,00%
	Factor multiplicador = 1+2+3+4	189,05%	189,04%

Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Porcentaje de dedicación (2)	Tiempo en meses (3)	Salario base (4)	Valor parcial costos directos de personal (1)*(2)*(3)*(4) = (5)	Verificación
Director de interventoría	Unidad	1	20%	4	\$ 6.000.000,00	\$ 4.800.000,00	\$ 4.800.000,00
Ingeniero civil residente	Unidad	1	100%	4	\$ 2.500.000,00	\$ 10.000.000,00	\$ 10.000.000,00
Ingeniero ambiental	Unidad	1	100%	4	\$ 2.500.000,00	\$ 10.000.000,00	\$ 10.000.000,00
Abogado	Unidad	1	20%	4	\$ 5.800.000,00	\$ 4.640.000,00	\$ 4.640.000,00
Contador	Unidad	1	20%	4	\$ 5.800.000,00	\$ 4.640.000,00	\$ 4.640.000,00
Topógrafo	Unidad	1	100%	4	\$ 2.000.000,00	\$ 8.000.000,00	\$ 8.000.000,00
Cadenero	Unidad	1	100%	4	\$ 1.160.000,00	\$ 4.640.000,00	\$ 4.640.000,00
Secretario(a)	Unidad	1	100%	4	\$ 1.160.000,00	\$ 4.640.000,00	\$ 4.640.000,00
Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)						\$ 51.360.000,00	\$ 51.360.000,00
Factor multiplicador - FM = (7)						1,8905	1,8904
Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)						\$ 97.096.080,00	\$ 97.090.944,00

2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Porcentaje de uso mensual (9)	Tiempo de uso en meses (10)	Valor / mes (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Arriendo de oficina	Unidad	1	100%	4	\$ 1.000.000,00	\$ 4.000.000,00	\$ 4.000.000,00
Equipo completo de topografía	Unidad	1	100%	4	\$ 2.500.000,00	\$ 10.000.000,00	\$ 10.000.000,00
Ensayos de caracterización de materiales pétreos	Unidad	1	100%	4	\$ 80.000,00	\$ 320.000,00	\$ 320.000,00
Ensayos de densidad de suelo - masa unitaria con el método del cono de arena	Unidad	2	100%	4	\$ 80.000,00	\$ 640.000,00	\$ 640.000,00
Ensayos de flexión de viguetas	Unidad	5	100%	4	\$ 30.000,00	\$ 600.000,00	\$ 600.000,00
Impresión y empaste de documentos y fotografías	Unidad	1	100%	4	\$ 2.000.000,00	\$ 8.000.000,00	\$ 8.000.000,00
Honorarios de interventoría	Global	1	100%	1	\$ 7.075.012,44	\$ 7.075.012,44	\$ 7.075.012,44
Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)						\$ 30.635.012,44	\$ 30.635.012,44

Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)		\$ 127.731.092,44	\$ 127.725.956,44
IVA = 19% * (C) = (D)	19.00%	\$ 24.268.907,56	\$ 24.267.931,72
Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)		\$ 152.000.000,00	\$ 151.993.888,16

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$136.837.242,90) y máximo (\$152.041.381,00), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada, después de la corrección aritmética, es \$151.993.888,16 y se encuentra dentro del presupuesto estimado mínimo y máximo permitido.	CUMPLE	Correo No. 2 - Anexo No. 8. Factor multiplicador.xlsx/ Anexo No. 8. Factor multiplicador.pdf/ Anexo No. 8.1. Desglose de la oferta.xlsx/ Anexo No. 8.1. Desglose de la oferta.pdf
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No 8: Cálculo de factor multiplicador y Anexo No 8.1: Desglose de la oferta. La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado y deberá ser allegada en formato Excel y PDF, debidamente cifrados.	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato PDF y Excel.		
Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de esta.	El costo de total de la propuesta económica presentada no es igual al obtenido al realizar la revisión aritmética, pues presenta imprecisiones de este tipo en la sumatoria del Anexo No. 8.1. "Cálculo de factor multiplicador" que modifica el factor multiplicador presentado; sin embargo, el valor resultante se encuentra dentro del rango mínimo y máximo permitido.		
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador		
En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de 189,05%. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO. El cálculo del mismo deberá realizarse teniendo en cuenta dos decimales, para el resultado de factor multiplicador se tendrá en cuenta hasta el segundo decimal.	El factor multiplicador no supera el máximo establecido.		
En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido y por lo	El proponente consigna todos los valores mínimos exigidos.		

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
tanto, la propuesta será rechazada.			
La oferta económica se deberá realizar en pesos colombianos, so pena de rechazo.	La propuesta económica se realiza en pesos colombianos.		
El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA, so pena de rechazo.	La propuesta económica incluye el IVA.		

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**

2.1.7. CONSORCIO INTERTDA 23

2.1.7.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (S)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1 Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta). Anexo No. 3	Cumple	Correo 1 Archivo: 1. CARTA DE PRESENTACION	N/A	
2 Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	N/A	N/A	N/A	
3 Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	Cumple	Correo 1 Archivo: EXISTENCIA	N/A	
4 Documento de constitución del proponente plural. Anexo No. 7	Cumple	Correo 1 Archivo: CARTA CONSORCIA L 1. Correo de subsanación : CARTA CONSORCIA L	El oferente deberá señalar claramente que empresa cumplirá el papel de líder de la figura asociativa.	Cumplió con lo requerido
5 Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	
6 Registro único tributario - RUT	Cumple	Correo 1 Archivo: RUT	N/A	
7 Registro único de proponentes - RUP	Cumple	Correo 1 Archivo: RUP	N/A	
8 Certificado de pago de	Cumple	Correo 1	N/A	

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (S)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
aportes parafiscales. Anexo No. 4.		Archivo: SEGURIDAD SOCIAL		
9 Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	Correo 1 Archivo: SERIEDAD. Correo de subsanación : PAGO POLIZA, POLIZA FIRMADA	El oferente no aportó el soporte de pago de la garantía de la seriedad de la oferta, de acuerdo con el numeral 7 del capítulo 5.1.9. del DS, que indica lo siguiente: La garantía debe acompañarse con el soporte de pago expedido por la aseguradora, no es de recibo la certificación de no expiración por falta de pago, ni soporte de transacción electrónica. Este requisito sólo podrá subsanarse hasta máximo el plazo concedido para la subsanación, so pena del rechazo de la oferta. Tampoco incluyó los siguientes eventos, así: a. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la aceptación de la oferta o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a noventa (90) días calendario. b. El retiro de la propuesta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. c. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. d. La falta de	El oferente allega recibo de pago No. 1435130062. Asimismo, en la póliza No. CRC-100012786, anexo No. 1, se incluyen los eventos descritos en las observaciones.

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (S)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
				otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato. Falta la firma del tomador.	
10	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	Correo 1 Archivo: Cedula de Ciudadanía Jaider Mendoza (2) y CARTA CONSORCIA L 1. Folio 5	N/A	
11	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	Correo 1 Archivo: ANTECEDENTES	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA. No se aportó el del RL de Grupo TDA limitada.	
12	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	Correo 1 Archivo: ANTECEDENTES	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA. No se aportó el del RL de Grupo TDA limitada.	
13	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	Cumple	Correo 1 Archivo: ANTECEDENTES	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA. No se aportó el del RL de Grupo TDA limitada.	
14	Certificado de medidas correctivas de la policía nacional.	Cumple	Correo 1 Archivo: ANTECEDENTES	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA. No se aportó el del RL de Grupo TDA limitada.	
15	Autorización de tratamiento de datos personales. Anexo No. 5	Cumple	Correo 1 Archivo: AUTORIZACION PARA DATOS PERSONALES	N/A	
16	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo. Anexo No. 9	Cumple	Correo 1 Archivo: FORMATO DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS	N/A	
17	Formato de declaración	Cumple	Correo 1	N/A	

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (S)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
	de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo. Anexo No. 10.		Archivo: FORMATO DE DECLARACION DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS		
18	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés. Anexo: No. 2	Cumple	Correo 1 Archivo: FORMATO DE INEXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERES	N/A	
19	Formato de certificación de participación de accionistas. Anexo No. 16	Cumple	Correo 1 Archivo: FORMATO DE CERTIFICACION DE ACCIONISTAS. Correo de subsanación : ANEXO No 16_	Los integrantes de la figura asociativa deberán diligenciar y presentar debidamente firmado el Anexo No 16. En el certificado de existencia y representación legal, está el acápite de socios capitalistas.	El oferente allega el Anexo No. 16, relacionando los socios accionantes del integrante GRUPO TDA LIMITADA, referenciado en el certificado de existencia y representación legal. Y del integrante MDI-MENDOZA DAZA INGENIERIA S.A.S.
20	Compromiso anticorrupción proceso de selección de contratista Anexo: No. 17	Cumple	Correo 1 Archivo: COMPROMISO ANTICORRUPCION	N/A	

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

2.1.7.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		CUMPLE/NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
GRUPO TDA LTDA	Balance general y estado de resultados 31 dic 2021	CUMPLE	CORREO NO 1 - REQUISITOS HABILITANTES - CAPACIDAD FINANCIERA - pág. 17 - 18	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Stalin Galvis Daza con CC. 15174303 y contador público Manuel Ospino Camargo con T.P. 128246-T.	N/A
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	CORREO NO 1 - REQUISITOS HABILITANTES - CAPACIDAD FINANCIERA - pág. 19 - 31	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022. se encuentran debidamente firmados por el representante legal Stalin Galvis Daza con CC. 15174303 y contador público Manuel Ospino Camargo con T.P. 128246-T.	N/A
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	No adjuntan documentos	Nota: No se evidencia la certificación ni el dictamen de los estados financieros, es necesario allegar la certificación de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia en el numeral 6.2.3 La certificación a los estados financieros corresponde al documento mediante el cual el representante legal o persona natural y el contador certifican que los estados financieros remitidos al contratante cumplen lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 222 de 1995. Los estados financieros deben ser dictaminados por el revisor fiscal; si el ente no se encuentra obligado a tener revisor fiscal, serán dictaminados por un contador público independiente.	Subsana en debida forma, allegando documentos requeridos. Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el representante legal Stalin Galvis Daza con CC. 15174303 y contador público Manuel Ospino Camargo con T.P. 128246-T. Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentra debidamente firmado por el contador público independiente Hidalgo José Zambrano con TP 192248-T.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		CUMPLE/NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	CORREO NO 1 - REQUISITOS HABILITANTES - CAPACIDAD FINANCIERA - pág. 32 - 34	Para el contador público Manuel Ospino Camargo con T.P. 128246-T. Se presenta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 14/04/2023. Nota: No se evidencian documentos del contador público independiente que dictamina los estados financieros, como lo menciona el numeral 7.1.3 de los términos de referencia.	Subsana en debida forma, allegando documentos requeridos. Se evidencia para el contador público independiente Hidalgo José Zambrano con TP 192248-T, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 08/05/2023.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		CUMPLE/NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
MDI - MENDOZA DAZA INGENIERIA SAS	Balance general y estado de resultados 31 dic 2021	CUMPLE	CORREO NO 1 - REQUISITOS HABILITANTES - CAPACIDAD FINANCIERA - pág. 14 - 116	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Jaider Mendoza Daza con CC. 15173374 y contador público María José López con T.P. 180739-T.	N/A
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	CORREO NO 1 - REQUISITOS HABILITANTES - CAPACIDAD FINANCIERA - pág. 7 - 13	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022. se encuentran debidamente firmados por el representante legal Jaider Mendoza Daza con CC. 15173374 y contador público María José López con T.P. 180739-T.	N/A
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	No adjuntan documentos	Nota: No se evidencia la certificación ni el dictamen de los estados financieros, es necesario allegar la certificación de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia en el numeral 6.2.3 La certificación a los estados	Subsana en debida forma, allegando documentos requeridos. Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		CUMPLE/NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
				financieros corresponde al documento mediante el cual el representante legal o persona natural y el contador certifican que los estados financieros remitidos al contratante cumplen lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 222 de 1995. Los estados financieros deben ser dictaminados por el revisor fiscal; si el ente no se encuentra obligado a tener revisor fiscal, serán dictaminados por un contador público independiente.	por el representante legal Jaidier Mendoza Daza con CC. 15173374 y contador público María José López con T.P. 180739-T.
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	CORREO NO 1 - REQUISITOS HABILITANTES - CAPACIDAD FINANCIERA – pág. 14 - 16	Para el contador público María José López con T.P. 180739-T. Se presenta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 01/03/2023. Nota: No se evidencian documentos del contador público independiente que dictamina los estados financieros, como lo menciona el numeral 7.1.3 de los términos de referencia.	Subsana en debida forma, allegando documentos requeridos. Se evidencia para el contador público independiente María Alejandra Reina con TP 207058-T, copia de la cedula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 08/05/2023.

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	MARGEN		EVALUACIÓN	
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	152.041.381,00	1.410.832.469,00	CUMPLE
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,0	5,65	CUMPLE
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70%	18%	CUMPLE

No	INDICADOR	FORMULA	MARGEN		EVALUACIÓN	
4	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,0	Indeterminado	CUMPLE
5	Patrimonio Neto	Activo Total - Pasivo Total	Mayor o Igual a	15.204.138,10	1.657.530.237,00	CUMPLE
6	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/Patrimonio	Mayor o Igual a	0,00%	17%	CUMPLE
7	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/activo	Mayor o igual a	0,00%	14%	CUMPLE

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

2.1.7.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

No. de orden	Contratante	Tipo de vía intervenida				Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD-MM-AA)	Fecha de Terminación (DD-MM-AA)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado (SMMLV)	Aceptación Experiencia (SÍ/ NO)
		Primaria	Secundaria	Terciaria	Urbana									I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (\$)		
1	Alcaldía de Agustín Codazzi				X	Interventoría técnica, administrativa, contable y ambiental para el proyecto de mejoramiento de vías urbanas en los barrios El Obrero, Buenos Aires, 5 de diciembre, Las Flores y Fátima, del municipio de Agustín Codazzi, departamento del Cesar.	CI-005-2019	Consorcio MDI Codazzi 2019/ Mendoza Daza Ingeniería S.A.S.	3/02/2020	15/08/2021	Finalizado	\$ 219.438.416,00	241,53	C	50%	\$ 109.719.208,00	120,77	SÍ
2	Municipio de Albania				X	Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental al proyecto de construcción y recuperación de pavimento en concreto rígido de diferentes calles y carreras del Barrio Villa Reina del municipio de Albania.	001 de 2021	Consorcio Intervías/ Grupo TDA Ltda.	26/03/2021	21/03/2022	Finalizado	\$ 241.993.146,00	241,99	C	90%	\$ 217.793.831,40	217,79	SÍ
															\$ 327.513.039,40	338,56		

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Acreditar en MÍNIMO UNO (1) y MÁXIMO TRES (3) contratos ejecutados en Colombia. Los contratos presentados deben estar terminados y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance:</p> <p>I. INTERVENTORÍA EN CONSTRUCCIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O AMPLIACIÓN QUE SE HAYAN REALIZADO EN VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O TERCIARIAS O URBANAS QUE INCLUYAN EN SUS ACTIVIDADES PAVIMENTO RÍGIDO.</p>	<p>El proponente presenta dos (2) contratos con los que pretende validar los requisitos del PSC.</p> <p>Los contratos cumplen con los requisitos establecidos en el documento de selección.</p>	CUMPLE	Correo No. 3 - Experiencia - Págs. 1 a 40
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría a proyecto de mejoramiento de vías urbanas en pavimento rígido y su estado es terminado; cumpliendo con el requisito de experiencia I.</p>	CUMPLE	Correo No. 3 - Experiencia - Págs. 2 a 20
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría a proyecto de construcción de vías urbanas en pavimento rígido y su estado es terminado; cumpliendo con el requisito de experiencia I.</p> <p>Se ajusta contratante según documentación aportada.</p>	CUMPLE	Correo No. 3 - Experiencia - Págs. 21 a 40
<p>La sumatoria de los contratos aportados deberá ser igual o superior al valor del presupuesto estimado del presente proceso de selección expresada en SMMLV.</p>	<p>La sumatoria de los contratos válidos aportados es 338,56 SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar por lo menos 131,07 SMMLV.</p>	CUMPLE	Correo No. 3 - Experiencia - Págs. 1 a 40
<p>Todos los integrantes de la figura asociativa deberán aportar mínimo un (1) contrato válido de los requeridos en la experiencia mínima habilitante. Los contratos con los que se pretenda acreditar este requisito deberán haber sido ejecutados en Colombia (individualmente o como integrante de una figura asociativa) por parte del integrante de la figura plural que se presente en el presente PSC.</p>	<p>Los dos integrantes de la figura asociativa aportan experiencia válida.</p>	CUMPLE	Correo No. 3 - Experiencia - Págs. 1 a 40
<p>Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 6: Experiencia mínima.</p>	<p>El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado en formato PDF.</p>	CUMPLE	Correo No. 3 - Experiencia - Pág. 1

Formulario "Cálculo de factor multiplicador"

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	55,42%	55,42%
2.1	Prima anual	8,33%	
2.2	Cesantía anual	8,33%	
2.3	Intereses a las cesantías	1,00%	
2.4	Vacaciones anuales	4,17%	
2.5	Seguridad social	27,09%	27,09%
2.5.1	PENSIÓN	11,63%	
2.5.2	SALUD	8,50%	
2.5.3	ARL	6,96%	
2.6	Subsidio familiar	4,00%	
2.7	SENA	0,00%	
2.8	ICBF	0,00%	
2.9	Seguros de ley	0,00%	
2.10	Indemnización de ley	0,00%	
2.11	Otros	2,50%	2,50%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	0,90%	
2.11.2	Dotación	1,60%	
2.11.3	Auxilios varios	0,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	0,00%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	15,19%	15,19%
3.1	Gastos directos no reembolsables	2,70%	2,70%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	0,00%	
3.1.2	Servicios públicos	0,00%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	0,00%	
3.1.4	Útiles y papelería	0,00%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	1,90%	
3.1.6	Capacitación personal	0,40%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	0,00%	
3.1.8	Jubilaciones	0,00%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,00%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	0,40%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0,00%	
3.1.12	Sistematización administración	0,00%	

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
3.2	Salarios y prestaciones no reembolsables	4,69%	4,69%
3.2.1	Personal administrativo	1,00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	1,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	1,00%	
3.2.4	Preparación de propuestas	1,69%	
3.3	Otros gastos no reembolsables	3,80%	3,80%
3.3.1	Costo capital de trabajo	0,20%	
3.3.2	Seguros	2,30%	
3.3.3	Relaciones públicas y gastos de representación	0,90%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	0,40%	
3.4	Asesoría legal permanente	4,00%	4,00%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	18,44%	18,44%
	Factor multiplicador = 1+2+3+4	189,05%	189,05%

Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Porcentaje de dedicación (2)	Tiempo en meses (3)	Salario base (4)	Valor parcial costos directos de personal (1)*(2)*(3)*(4) = (5)	Verificación
Director de interventoría	Unidad	1	20%	4	\$ 3.800.000,00	\$ 3.040.000,00	\$ 3.040.000,00
Ingeniero civil residente	Unidad	1	100%	4	\$ 2.000.000,00	\$ 8.000.000,00	\$ 8.000.000,00
Ingeniero ambiental	Unidad	1	100%	4	\$ 1.500.000,00	\$ 6.000.000,00	\$ 6.000.000,00
Abogado	Unidad	1	20%	4	\$ 2.000.000,00	\$ 1.600.000,00	\$ 1.600.000,00
Contador	Unidad	1	20%	4	\$ 2.000.000,00	\$ 1.600.000,00	\$ 1.600.000,00
Topógrafo	Unidad	1	100%	4	\$ 1.400.000,00	\$ 5.600.000,00	\$ 5.600.000,00
Cadenero	Unidad	1	100%	4	\$ 1.200.000,00	\$ 4.800.000,00	\$ 4.800.000,00
Secretario(a)	Unidad	1	100%	4	\$ 1.200.000,00	\$ 4.800.000,00	\$ 4.800.000,00
Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)						\$ 35.440.000,00	\$ 35.440.000,00
Factor multiplicador - FM = (7)						189,05%	1,8905
Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)						\$ 66.999.320,00	\$ 66.999.320,00

2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Porcentaje de uso mensual (9)	Tiempo de uso en meses (10)	Valor / mes (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Arriendo de oficina	Unidad	1	100%	4	\$ 1.200.000,00	\$ 4.800.000,00	\$ 4.800.000,00
Equipo completo de topografía	Unidad	1	100%	4	\$ 1.200.000,00	\$ 4.800.000,00	\$ 4.800.000,00
Ensayos de caracterización de materiales pétreos	Unidad	3	20%	4	\$ 785.000,00	\$ 1.884.000,00	\$ 1.884.000,00
Ensayos de densidad de suelo - masa unitaria con el método del cono de arena	Unidad	8	30%	4	\$ 475.000,00	\$ 4.560.000,00	\$ 4.560.000,00
Ensayos de flexión de viguetas	Unidad	7	30%	4	\$ 750.000,00	\$ 6.300.000,00	\$ 6.300.000,00
Impresión y empaste de documentos y fotografías	Unidad	1	100%	4	\$ 750.000,00	\$ 3.000.000,00	\$ 3.000.000,00
Honorarios de interventoría	Global	1	100%	4	\$ 7.258.500,00	\$ 29.034.000,00	\$ 29.034.000,00
Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)						\$ 54.378.000,00	\$ 54.378.000,00

Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)	\$ 121.377.320,00	\$ 121.377.320,00
IVA = 19% * (C) = (D)	19.00%	\$ 23.061.690,80
Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)	\$ 144.439.010,80	\$ 144.439.010,80

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$136.837.242,90) y máximo (\$152.041.381,00), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada es \$144.439.010,80 se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado mínimo y máximo permitido.	CUMPLE	Correo No. 2 - Económica - Anexo No. 8. Factor multiplicador (Excel y PDF) / Anexo No. 8.1. Desglose de la oferta (Excel y PDF)
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No 8: Cálculo de factor multiplicador y Anexo No 8.1: Desglose de la oferta. La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado y deberá ser allegada en formato Excel y PDF, debidamente cifrados.	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato PDF y Excel.		
Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de esta.	El costo de total de la propuesta económica presentada es igual al obtenido al realizar la revisión aritmética, no presenta errores o imprecisiones de este tipo y se encuentra dentro del rango mínimo y máximo permitido.		
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador		
En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de 189,05%. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO. El cálculo del mismo deberá realizarse teniendo en cuenta dos decimales, para el resultado de factor multiplicador se tendrá en cuenta hasta el segundo decimal.	El factor multiplicador no supera el máximo establecido.		
En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido y, por lo tanto, la propuesta será rechazada.	El proponente consigna todos los valores mínimos exigidos.		
La oferta económica se deberá realizar en pesos colombianos, so pena de rechazo.	La propuesta económica se realiza en pesos colombianos.		
El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA, so pena de rechazo.	La propuesta económica incluye el IVA.		

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**

2.1.8. MAGIER ALDAIR DUPPERLEY MEDINA

2.1.8.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (S)	OBSERVACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta). Anexo No. 3	CUMPLE	Correo 1 Archivo: 1. carta de presentación de la oferta	N/A
2	Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	N/A	Correo 1 Archivo: 2. Certificado de no obligación matricula mercantil	No está obligado a presentar este documento.
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	N/A	N/A	N/A
4	Documento de constitución del proponente plural	N/A	N/A	N/A
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A
6	Registro único tributario - RUT	CUMPLE	Correo 1 Archivo:3. R.U.T MAGIER DUPPERLEY (1)	N/A
7	Registro único de proponentes - RUP	CUMPLE	Correo 1 Archivo:4. RUP MAGIER	N/A
8	Certificado de pago de aportes parafiscales. Anexo No. 4	CUMPLE	Correo 1 Archivo:4. 5. Certificado de pago SEGURIDAD SOCIAL MAGIER DUPPERLEY	N/A
9	Garantía de seriedad de la propuesta	NO CUMPLE	Correo 1 Archivo: 6. Garantía de	El oferente no incluyó en la póliza el objeto completo, contemplado en el DS, así: REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE LA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (S)	OBSERVACIONES
			seriedad de la oferta	<i>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO, EN EL BARRIO LA PAZ DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN - SUCRE".</i>
10	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE	Correo 1 Archivo: 7. CEDULA Y TARJETA PROFESIONAL MAGIER	N/A
11	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	CUMPLE	Correo 1 Archivo: 8. Antecedent es vigentes	Verificado por Fiduprevisora.
12	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Correo 1 Archivo: 8. Antecedent es vigentes	Verificado por Fiduprevisora.
13	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	CUMPLE	Correo 1 Archivo: 8. Antecedent es vigentes	Verificado por Fiduprevisora.
14	Certificado de medidas correctivas de la policía nacional	CUMPLE	Correo 1 Archivo: 8. Antecedent es vigentes	Verificado por Fiduprevisora.
15	Autorización de tratamiento de datos personales. Anexo No. 5	NO CUMPLE	Correo 1 Archivo: 9. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	El oferente allegó el documento (Anexo No. 5) de manera desorganizada pág. 1 y 2. Tampoco estaba incluido la cuarta (4) viñeta, del cual indica: " <i>• El uso de los datos suministrados en todas las actuaciones administrativas que se requieran para garantizar el cumplimiento de las exigencias que requiera mi participación en el Proceso de Selección de Contratista N° __ de 2023, así como la eventual ejecución de las actividades derivadas de la selección de mi propuesta</i> ".

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (S)	OBSERVACIONES
16	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo. Anexo No. 9	N/A	N/A	N/A Ingresos brutos de 676 SMLMV
17	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo. Anexo No. 10.	CUMPLE	Correo 1 Archivo:10 . FORMATO DE DECLARACIÓN DE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO	N/A
18	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés. Anexo: No. 2	CUMPLE	Correo 1 Archivo: 16. DECLARACIÓN JURAMENTADA INEXISTENCIA CONFLICTO DE INTERÉS	N/A
19	Formato de certificación de participación de accionistas. Anexo No. 16	N/A	N/A	N/A
20	Compromiso anticorrupción proceso de selección de contratista Anexo: No. 17	CUMPLE	Correo 1 Archivo:17 . COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	N/A

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE**

2.1.8.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		CUMPLE/NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
MAGIER ALDAIR DUPPERLEY MEDINA	Balance general y estado de resultados 31 dic 2021	CUMPLE	CORREO NO 3 - 11 BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS	El balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Magier Aldair Dupperley con CC. 1102837708 y contador público Angelo Jose Geney con TP 222367-T.
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	CORREO NO 3 - 12 NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	Las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Magier Aldair Dupperley con CC. 1102837708 y contador público Angelo Jose Geney con TP 222367-T.
	Certificación y dictamen de los estados financieros	NO CUMPLE	No allega documentos	No se evidencia la certificación ni el dictamen de los estados financieros, es necesario allegar la certificación de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia en el numeral 5.2.3 La certificación a los estados financieros corresponde al documento mediante el cual el representante legal o persona natural y el contador certifican que los estados financieros remitidos al contratante cumplen lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 222 de 1995. Los estados financieros deben ser dictaminados por el revisor fiscal; si el ente no se encuentra obligado a tener revisor fiscal, serán dictaminados por un contador público independiente.
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	NO CUMPLE	CORREO NO 3 - 14 COPIA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO ANTECEDENTES	Para el contador público Angelo Jose Geney con TP 222367-T., se presenta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 23/03/2023. Nota: No se evidencia los documentos del profesional que dictamina los estados financieros, que en este caso es de un contador público independiente, como lo menciona el numeral 5.2.4 de los términos de referencia.

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	MARGEN		EVALUACIÓN	
1	Capital de Trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	\$ 152.041.381,00	\$ 419.475.618,00	CUMPLE

No	INDICADOR	FORMULA	MARGEN		EVALUACIÓN	
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,0	16,72	CUMPLE
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/ Activo Total	Menor o Igual a	70%	6%	CUMPLE
4	Razón de Cobertura de Interés	Utilidad operacional/ Gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,0	269,44	CUMPLE
5	Patrimonio Neto	Activo Total - Pasivo Total	Mayor o Igual a	\$ 15.204.138,10	\$ 518.501.620,00	CUMPLE
6	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	0,00%	28%	CUMPLE
7	Rentabilidad del Activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	0,00%	26%	CUMPLE

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE**

2.1.8.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

No. de orden	Contratante	Tipo de vía intervenida				Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD-MM-AA)	Fecha de Terminación (DD-MM-AA)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado (SMMLV)	Aceptación Experiencia (SÍ/ NO)
		Primaria	Secundaria	Terciaria	Urbana									I, C, U, T	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (\$)		
1	Municipio de El Paso				X	Interventoría técnica, administrativa y financiera al proyecto construcción de pavimentación de la carrera 21 entre las calles 11 y 13 en el corregimiento de La Loma municipio de El Paso.	008 de 2017	Consorcio MAIA/ Magier Aldair Dupperley Medina	5/02/2018	5/06/2019	Finalizado	\$ 73.270.250,00	88,48	C	95%	\$ 69.606.737,50	84,05	SÍ
2	Municipio de Cicuco - Bolívar				X	Interventoría técnica, administrativa y financiera de las obras de mejoramiento en concreto rígido de la malla vial urbana del municipio de Cicuco, departamento de Bolívar.	CM-001-2019	Consorcio Intercicuco/ Magier Aldair Dupperley Medina	2/05/2019	3/10/2019	Finalizado	\$ 93.251.094,00	112,61	C	95%	\$ 88.588.539,30	106,98	SÍ
3	Municipio de El Paso				X	Interventoría técnica, administrativa y financiera al proyecto construcción de pavimento en concreto rígido de las vías urbanas en diferentes sectores de la cabecera municipal del municipio de El Paso - César.	009 de 2017	Consorcio Interpaso/ Magier Aldair Dupperley Medina	19/02/2018	19/06/2018	Finalizado	\$ 142.418.000,00	182,30	C	40%	\$ 56.967.200,00	72,92	SÍ
														\$ 215.162.476,80	263,95			

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Acreditar en MÍNIMO UNO (1) y MÁXIMO TRES (3) contratos ejecutados en Colombia. Los contratos presentados deben estar terminados y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance:</p> <p>I. INTERVENTORÍA EN CONSTRUCCIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O AMPLIACIÓN QUE SE HAYAN REALIZADO EN VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O TERCIARIAS O URBANAS QUE INCLUYAN EN SUS ACTIVIDADES PAVIMENTO RÍGIDO.</p>	<p>El proponente presenta tres (3) contratos con los que pretende validar los requisitos del PSC.</p> <p>Los contratos cumplen con los requisitos establecidos en el documento de selección.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 3 - Correo No 01 PSC No 001 de 2023 (remisión 1) - 15. Anexo 6. Experiencia mínima/ 15.1. Acreditación experiencia 1 compressed/ 15.2. Acreditación experiencia 2 compressed/ 15.3. Acreditación experiencia 3 compressed</p>
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría a proyecto de construcción de vía urbana en pavimento rígido y su estado es terminado; cumpliendo con el requisito de experiencia I.</p> <p>Dado lo anterior y que el proponente se encuentra rechazado por el componente económico, no se solicita aclaración ni subsanación del cumplimiento del requisito.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 3 - Correo No 01 PSC No 001 de 2023 (remisión 1) - 15.1. Acreditación experiencia 1 compressed</p>
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría a proyecto de mejoramiento de malla vial urbana en pavimento rígido y su estado es terminado; cumpliendo con el requisito de experiencia I.</p> <p>Se ajusta fecha de inicio según acta final aportada.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 3 - Correo No 01 PSC No 001 de 2023 (remisión 1) - 15.2. Acreditación experiencia 2 compressed</p>
	<p>3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance interventoría a proyecto de construcción de vías urbanas en pavimento rígido y su estado es terminado; cumpliendo con el requisito de experiencia I.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 3 - Correo No 01 PSC No 001 de 2023 (remisión 1) - 15.3. Acreditación experiencia 3 compressed</p>
<p>La sumatoria de los contratos aportados deberá ser igual o superior al valor del presupuesto estimado del presente proceso de selección expresada en SMMLV.</p>	<p>La sumatoria de los contratos válidos aportados es 263,95 SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar por lo menos 131,07 SMMLV.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 3 - Correo No 01 PSC No 001 de 2023 (remisión 1) - 15. Anexo 6. Experiencia mínima/ 15.2. Acreditación experiencia 2 compressed/ 15.3. Acreditación experiencia 3 compressed</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Todos los integrantes de la figura asociativa deberán aportar mínimo un (1) contrato válido de los requeridos en la experiencia mínima habilitante. Los contratos con los que se pretenda acreditar este requisito deberán haber sido ejecutados en Colombia (individualmente o como integrante de una figura asociativa) por parte del integrante de la figura plural que se presente en el presente PSC.	N.A.	CUMPLE	Correo No. 3 - Correo No 01 PSC No 001 de 2023 (remisión 1) - 15. Anexo 6. Experiencia mínima/ 15.1. Acreditación experiencia 1 compressed/ 15.2. Acreditación experiencia 2 compressed/ 15.3. Acreditación experiencia 3 compressed
Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 6: Experiencia mínima.	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.	CUMPLE	Correo No. 3 - Correo No 01 PSC No 001 de 2023 (remisión 1) - 15. Anexo 6. Experiencia mínima

Formulario "Cálculo de factor multiplicador"

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	62,35%	62,35%
2.1	Prima anual	8,33%	
2.2	Cesantía anual	8,33%	
2.3	Intereses a las cesantías	1,00%	
2.4	Vacaciones anuales	4,17%	
2.5	Seguridad social		25,45%
2.5.1	PENSIÓN	8,50%	
2.5.2	SALUD	12,00%	
2.5.3	ARL	4,95%	
2.6	Subsidio familiar	4,00%	
2.7	SENA	2,00%	
2.8	ICBF	3,00%	
2.9	Seguros de ley	0,50%	
2.10	Indemnización de ley	0,50%	
2.11	Otros		5,07%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	1,00%	
2.11.2	Dotación	2,07%	
2.11.3	Auxilios varios	1,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	1,00%	

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	17,00%	16,70%
3.1	Gastos directos no reembolsables		9,20%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	2,00%	
3.1.2	Servicios públicos	0,50%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	1,00%	
3.1.4	Útiles y papelería	1,00%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	0,50%	
3.1.6	Capacitación personal	0,50%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	0,50%	
3.1.8	Jubilaciones	1,00%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,20%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	0,50%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	1,00%	
3.1.12	Sistematización administración	0,50%	
3.2	Salarios y prestaciones no reembolsables		2,50%
3.2.1	Personal administrativo	1,00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	1,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	0,30%	
3.2.4	Preparación de propuestas	0,20%	
3.3	Otros gastos no reembolsables		1,00%
3.3.1	Costo capital de trabajo	0,30%	
3.3.2	Seguros	0,30%	
3.3.3	Relaciones públicas y gastos de representación	0,20%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	0,20%	
3.4	Asesoría legal permanente	4,00%	4,00%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	10,00%	10,00%
	Factor multiplicador = 1+2+3+4	189,00%	189,05%

Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL						
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Porcentaje de dedicación (2)	Tiempo en meses (3)	Salario base (4)	Valor parcial costos directos de personal (1)*(2)*(3)*(4) = (5)
Director de interventoría	Unidad	1	20%	4	\$ 6.000.000,00	\$ 4.800.000,00
Ingeniero civil residente	Unidad	1	100%	4	\$ 4.500.000,00	\$ 18.000.000,00
Ingeniero ambiental	Unidad	1	10%	4	\$ 4.500.000,00	\$ 1.800.000,00
Abogado	Unidad	1	20%	4	\$ 4.500.000,00	\$ 3.600.000,00
Contador	Unidad	1	20%	4	\$ 4.500.000,00	\$ 3.600.000,00
Topógrafo	Unidad	1	100%	4	\$ 3.000.000,00	\$ 12.000.000,00
Cadenero	Unidad	1	100%	4	\$ 1.500.000,00	\$ 6.000.000,00
Secretario(a)	Unidad	1	100%	4	\$ 1.400.000,00	\$ 5.600.000,00
Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)						\$ 55.400.000,00
Factor multiplicador - FM = (7)						1,8900
Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)						\$ 104.706.000,00

2. OTROS COSTOS DIRECTOS						
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Porcentaje de uso mensual (9)	Tiempo de uso en meses (10)	Valor / mes (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)
Arriendo de oficina	Unidad	1	100%	4	\$ 1.000.000,00	\$ 4.000.000,00
Equipo completo de topografía	Unidad	1	100%	4	\$ 3.000.000,00	\$ 12.000.000,00
Ensayos de caracterización de materiales pétreos	Unidad	1	25%	4	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00
Ensayos de densidad de suelo - masa unitaria con el método del cono de arena	Unidad	20	25%	4	\$ 100.000,00	\$ 2.000.000,00
Ensayos de flexión de viguetas	Unidad	20	25%	4	\$ 100.000,00	\$ 2.000.000,00
Impresión y empaste de documentos y fotografías	Unidad	1	100%	4	\$ 500.000,00	\$ 2.000.000,00
Honorarios de interventoría	Global					
Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)						\$ 23.000.000,00
Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)						\$ 127.706.000,00
IVA = 19% * (C) = (D)				19.00%		\$ 24.264.140,00
Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)						\$ 151.970.140,00

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$136.837.242,90) y máximo (\$152.041.381,00), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El proponente reduce el porcentaje de dedicación del ingeniero ambiental del 100% al 10%, en la Nota 5 del Anexo No. 8.1. -Desglose de la oferta económica se establece lo siguiente:	NO CUMPLE/ RECHAZADO	Correo No. 1 - Correo No 02 PSC No 001 de 2023 (remisión 1) - Anexo No. 8. Factor multiplicador/ Anexo No. 8.1. Desglose de la oferta./1. Desglose de la oferta/ 2. factor multiplicador
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No 8: Cálculo de factor multiplicador y Anexo No 8.1: Desglose de la oferta. La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado y deberá ser allegada en formato Excel y PDF, debidamente cifrados.	<i>"Se considerarán causales de rechazo, las siguientes:</i> - Cuando en el desglose de la propuesta económica las dedicaciones del personal mínimo, tanto en cantidad, como en tiempo, como en porcentaje de dedicación, sean reducidas a las consignadas en el anexo de especificaciones técnicas. - El cambio de personal y/o cargos en este anexo."		
Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de esta.	Además, el proponente no consigna la totalidad de otros costos directos para la ejecución del contrato, toda vez que no incluye en su propuesta "honorarios de interventoría".		
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	En consecuencia, el oferente incurre en causales de rechazo de los literales a. y ss. del numeral 4.6 -Causales de rechazo- del Documento de Selección:		
En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de 189,05%. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO. El cálculo del mismo deberá realizarse teniendo en cuenta dos decimales, para el resultado de factor multiplicador se tendrá en cuenta hasta el segundo decimal.	<i>"a. No estar la propuesta ajustada a los requisitos mínimos exigidos y/o no abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas, jurídicas y financieras exigidas."</i>		
En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido y por lo tanto, la propuesta será rechazada.	<i>"ss. Cuando en el desglose de la propuesta económica las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación,</i>		
La oferta económica se deberá realizar en pesos colombianos, so pena de rechazo.			
El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA, so pena de rechazo.			

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	sean menores a las consignadas en el anexo de personal mínimo requerido."		

Resultado evaluación técnica: **NO CUMPLE/ RECHAZADO**

2.1.9. CONSULTORES DONOVAN S.A.S.

2.1.9.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (S)	OBSERVACIONES
1 Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta). Anexo No. 3	NO CUMPLE	Correo 1 Archivo: 1. ANEXO No 3 Carta de Presentación	El oferente no incluyó el objeto completo en el primer párrafo, así: REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO, EN EL BARRIO LA PAZ DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN - SUCRE".
2 Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	N/A	N/A	N/A
3 Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	CUMPLE	Correo 1 Archivo: 2. Existencia Y Representación Legal 5 abril de 2023	N/A
4 Documento de constitución del proponente plural	N/A	N/A	N/A
5 Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A
6 Registro único tributario – RUT	CUMPLE	Correo 1 Archivo:3. Rut Donovan actualizado	N/A
7 Registro único de proponentes - RUP	CUMPLE	Correo 1 Archivo:4.	N/A

Página 108 de 120

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (S)	OBSERVACIONES
			Rup Donovan 11 abril	
8	Certificado de pago de aportes parafiscales. Anexo No. 4	CUMPLE	Correo 1 Archivo:5. ANEXO No 4 Pagos Seguridad social	N/A
9	Garantía de seriedad de la propuesta	NO CUMPLE	Correo 1 Archivo: 6. Póliza CBC- 100045642	El oferente no aportó el soporte de pago de la garantía de la seriedad de la oferta, de acuerdo con el numeral 7 del capítulo 5.1.9. del DS, que indica lo siguiente: La garantía debe acompañarse con el soporte de pago expedido por la aseguradora, no es de recibo la certificación de no expiración por falta de pago, ni soporte de transacción electrónica. Este requisito sólo podrá subsanarse hasta máximo el plazo concedido para la subsanación, so pena del rechazo de la oferta. Tampoco incluyó los siguientes eventos, así: a. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la aceptación de la oferta o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a noventa (90) días calendario. b. El retiro de la propuesta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. c. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. d. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.
10	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE	Correo 1 Archivo: 7. Documentos Representant	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (S)	OBSERVACIONES
		e Legal Rosa Cordero	
11	CUMPLE	No lo aportan	Verificado por Fiduprevisora.
12	CUMPLE	No lo aportan	Verificado por Fiduprevisora.
13	CUMPLE	No lo aportan	Verificado por Fiduprevisora.
14	CUMPLE	No lo aportan	Verificado por Fiduprevisora.
15	N/A	N/A	No lo aporta. De no presentarse el anexo, se entenderá con la presentación de la propuesta que otorgada la autorización para realizar esta verificación.
16	NO CUMPLE	Correo 1 Archivo: 9. ANEXO No 9 Formato de Certificación de Prevención de Lavado de Activos	El oferente no completó la información, en donde se solicita, datos del oficial o empleado de cumplimiento, últimos renglones de la página No.1.
17	CUMPLE	Correo 1 Archivo:10. ANEXO No 10 Formato de Prevención de Lavado de Activos O	N/A
18	NO CUMPLE	N/A	No lo aporta.
19	NO CUMPLE	N/A	No lo aporta.
20	NO CUMPLE	N/A	No lo aporta.

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE**

2.1.9.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		CUMPLE/NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
CONSULTORES DONOVAN S.A.S.	Balance general y estado de resultados 31 dic 2021	CUMPLE	CORREO NO 2 - CORREO NO 1 PSC NO 001 DE 2023 - 11 EEFF CONSULTORES DONOVAN - pág. 1 - 2	El balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Rosa María Cordero con CC. 53155174, contador público Yenny Esperanza Castillo con TP 150898-T y revisor fiscal Daliana Patricia Gámez con CC. 52270454 y TP 150898-T.
	Notas a los estados financieros	NO CUMPLE	CORREO NO 2 - CORREO NO 1 PSC NO 001 DE 2023 - 11 EEFF CONSULTORES DONOVAN - pág. 7 - 22	Las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Rosa María Cordero con CC. 53155174, contador público Yenny Esperanza Castillo con TP 150898-T y revisor fiscal Daliana Patricia Gámez con CC. 52270454 y TP 150898-T. Nota: No se allegan los gastos de interés desagregados, como lo dice el numeral 5.2.2 de los términos de referencia. Se deben entregar de manera desagregada el ítem de gastos financieros, con el fin de evidenciar los gastos de intereses individualmente.
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	CORREO NO 2 - CORREO NO 1 PSC NO 001 DE 2023 - 11 EEFF CONSULTORES DONOVAN - pág. 23 - 24	Se presenta certificación a los estados financieros con corte a 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Rosa María Cordero con CC. 53155174, contador público Yenny Esperanza Castillo con TP 150898-T y revisor fiscal Daliana Patricia Gámez con CC. 52270454 y TP 150898-T. Se presenta dictamen a los estados financieros con corte a 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el revisor fiscal Daliana Patricia Gámez con CC. 52270454 y TP 150898-T.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		CUMPLE/NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	NO CUMPLE	CORREO NO 2 - CORREO NO 1 PSC NO 001 DE 2023 - 12 DOCUMENTOS REVISORA FISCAL	Para el revisor fiscal Daliana Patricia Gámez con CC. 52270454 y TP 150898-T, se presenta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 21/02/2023. Nota: No se evidencian documentos del contador público que certifica los estados financieros (Yenny Esperanza Castillo), como lo menciona el numeral 5.2.4 de los términos de referencia.

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	MARGEN		EVALUACIÓN	
1	Capital de Trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	\$ 152.041.381,00	\$ 5.795.657.740,00	CUMPLE
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,0	9,94	CUMPLE
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/ Activo Total	Menor o Igual a	70%	56%	CUMPLE
4	Razón de Cobertura de Interés	Utilidad operacional/ Gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,0	No se puede determinar, debido a que el proponente no tiene los gastos de interés desagregados.	NO CUMPLE
5	Patrimonio Neto	Activo Total - Pasivo Total	Mayor o Igual a	\$ 15.204.138,10	\$ 2.860.188.236,00	CUMPLE
6	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	0,00%	5%	CUMPLE
7	Rentabilidad del Activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	0,00%	2%	CUMPLE

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE**

2.1.9.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

No. de orden	Contratante	Tipo de vía intervenida				Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD-MM-AA)	Fecha de Terminación (DD-MM-AA)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMML V)	Proporción participación			Valor acreditado (SMMLV)	Aceptación Experiencia (SÍ/ NO)
		Primaria	Secundaria	Terciaria	Urbana									I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (\$)		
1	Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinama RCA - Fondecun				X	Interventoría técnica, jurídica, financiera y de control presupuestal de las obras complementarias pavimentos, andenes y estructuras de base (afirmado, base, sub-base) de la carrera 12 entre calles 6 y 7, calle 7 entre carreras 12 y 13, carrera 13 entre calle 7 y 10 y carrera 14 entre calles 16 y 20 del municipio de Santa Rosa de Cabal en el departamento de Risaralda, grupo 3.	741 de 2015	Consorcio Infraestructura 2015/ Consultores Donovan S.A.S.	20/01/2016	4/07/2016	Finalizado	\$ 198.281.827,00	287,59	C	50%	\$ 99.140.913,50	143,80	SÍ
															\$ 99.140.913,50	143,80		

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Acreditar en MÍNIMO UNO (1) y MÁXIMO TRES (3) contratos ejecutados en Colombia. Los contratos presentados deben estar terminados y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance:	El proponente presenta un (1) contrato con el que pretende validar los requisitos del PSC. El contrato cumple con los requisitos establecidos en el documento de selección.	CUMPLE	Correo No. 2 - Correo no. 1 PSC No. 001 de 2023 Remisión 2 - 13. Experiencia - Págs. 1 a 7
I. INTERVENTORÍA EN CONSTRUCCIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O AMPLIACIÓN QUE SE HAYAN REALIZADO EN VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O Terciarias O URBANAS QUE INCLUYAN EN SUS ACTIVIDADES PAVIMENTO RÍGIDO.	1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría a proyecto de pavimentación de vías urbanas en pavimento rígido y su estado es terminado; cumpliendo con el requisito de experiencia I. Se ajusta fecha de inicio y fecha de terminación según certificación aportada.	CUMPLE	Correo No. 2 - Correo no. 1 PSC No. 001 de 2023 Remisión 2 - 13. Experiencia - Págs. 2 a 7
La sumatoria de los contratos aportados deberá ser igual o superior al valor del presupuesto estimado del presente proceso de selección expresada en SMMLV.	El valor del contrato válido aportado es 143,80 SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar por lo menos 131,07 SMMLV.	CUMPLE	Correo No. 2 - Correo no. 1 PSC No. 001 de 2023 Remisión 2 - 13. Experiencia - Págs. 1 a 7
Todos los integrantes de la figura asociativa deberán aportar mínimo un (1) contrato válido de los requeridos en la experiencia mínima habilitante. Los contratos con los que se pretenda acreditar este requisito deberán haber sido ejecutados en Colombia (individualmente o como integrante de una figura asociativa) por parte del integrante de la figura plural que se presente en el presente PSC.	N.A.	CUMPLE	Correo No. 2 - Correo no. 1 PSC No. 001 de 2023 Remisión 2 - 13. Experiencia - Págs. 1 a 7
Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 6: Experiencia mínima.	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.	CUMPLE	Correo No. 2 - Correo no. 1 PSC No. 001 de 2023 Remisión 2 - 13. Experiencia - Pág. 1

Formulario "Cálculo de factor multiplicador"

No.	CONCEPTO	FM
1	SALARIO ORDINARIO	
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	
2.1	Prima anual	

No.	CONCEPTO	FM
2.2	Cesantía anual	
2.3	Intereses a las cesantías	
2.4	Vacaciones anuales	
2.5	Seguridad social	
2.5.1	PENSIÓN	
2.5.2	SALUD	
2.5.3	ARL	
2.6	Subsidio familiar	
2.7	SENA	
2.8	ICBF	
2.9	Seguros de ley	
2.10	Indemnización de ley	
2.11	Otros	
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	
2.11.2	Dotación	
2.11.3	Auxilios varios	
2.11.4	Prestaciones extralegales	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados como % de 1)	
3.1	Gastos directos no reembolsables	
3.1.1	Arrendamientos oficinas	
3.1.2	Servicios públicos	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	
3.1.4	Útiles y papelería	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	
3.1.6	Capacitación personal	
3.1.7	Vigilancia y aseo	
3.1.8	Jubilaciones	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	
3.1.12	Sistematización administración	
3.2	Salarios y prestaciones no reembolsables	
3.2.1	Personal administrativo	
3.2.2	Personal técnico no facturable	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	
3.2.4	Preparación de propuestas	

No.	CONCEPTO	FM
3.3	Otros gastos no reembolsables	
3.3.1	Costo capital de trabajo	
3.3.2	Seguros	
3.3.3	Relaciones públicas y gastos de representación	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	
3.4	Asesoría legal permanente	
4	HONORARIOS (Como % de 1)	
Factor multiplicador = 1+2+3+4		

Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL						
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Porcentaje de dedicación (2)	Tiempo en meses (3)	Salario base (4)	Valor parcial costos directos de personal (1)*(2)*(3)*(4) = (5)
Director de interventoría	Unidad	1	20%	4	\$ 3.500.000,00	\$ 2.800.000,00
Ingeniero civil residente	Unidad	1	100%	4	\$ 3.500.000,00	\$ 14.000.000,00
Ingeniero ambiental	Unidad	1	100%	4	\$ 3.200.000,00	\$ 12.800.000,00
Abogado	Unidad	1	20%	4	\$ 1.300.000,00	\$ 1.040.000,00
Contador	Unidad	1	20%	4	\$ 1.200.000,00	\$ 960.000,00
Topógrafo	Unidad	1	100%	4	\$ 2.700.000,00	\$ 10.800.000,00
Cadenero	Unidad	1	100%	4	\$ 1.200.000,00	\$ 4.800.000,00
Secretario(a)	Unidad	1	100%	4	\$ 1.200.000,00	\$ 4.800.000,00
Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)						\$ 52.000.000,00
Factor multiplicador - FM = (7)						1,8905
Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)						\$ 98.306.000,00

2. OTROS COSTOS DIRECTOS						
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Porcentaje de uso mensual (9)	Tiempo de uso en meses (10)	Valor / mes (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)
Arriendo de oficina	Unidad	1	100%	4	\$ 800.000,00	\$ 3.200.000,00
Equipo completo de topografía	Unidad	1	100%	4	\$ 800.000,00	\$ 3.200.000,00
Ensayos de caracterización de materiales pétreos	Unidad	1	100%	4	\$ 600.000,00	\$ 2.400.000,00
Ensayos de densidad de suelo - masa unitaria con el método del cono de arena	Unidad	1	100%	4	\$ 300.000,00	\$ 1.200.000,00
Ensayos de flexión de viguetas	Unidad	1	100%	4	\$ 300.000,00	\$ 1.200.000,00
Impresión y empaste de documentos y fotografías	Unidad	1	100%	4	\$ 100.000,00	\$ 400.000,00
Honorarios de interventoría	Global					\$ 14.254.370,00
Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)						\$ 25.854.370,00
Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)						\$ 124.160.370,00
IVA = 19% * (C) = (D)						\$ 23.590.470,30
Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)						\$ 147.750.840,30



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$136.837.242,90) y máximo (\$152.041.381,00), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	<p>El proponente presenta el Anexo No. 8.1. "Cálculo de factor multiplicador" en el Correo No. 5, el cual se recibe de manera extemporánea, de lo anterior se dejó constancia en el acta de audiencia de cierre, razón por la cual el mismo no se tiene en cuenta y, en consecuencia, incurre en causales de rechazo de los literales a. y jj. del numeral 4.6 - Causales de rechazo del Documento de Selección:</p> <p><i>"a. No estar la propuesta ajustada a los requisitos mínimos exigidos y/o no abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas, jurídicas y financieras exigidas."</i></p> <p><i>"jj. Si no se presenta la totalidad de los anexos que se soliciten para la presentación de la oferta económica."</i></p>	NO CUMPLE/ RECHAZADO	<p>Correo No. 4 - Correo No. 2 - 2. Anexo No. 8.1. Desglose de la oferta (1)/ 2. Anexo No. 8.1. Desglose de la oferta</p>
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No 8: Cálculo de factor multiplicador y Anexo No 8.1: Desglose de la oferta. La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado y deberá ser allegada en formato Excel y PDF, debidamente cifrados.			
Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de esta.			
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.			
En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de 189,05%. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO. El cálculo del mismo deberá realizarse teniendo en cuenta dos decimales, para el resultado de factor multiplicador se tendrá en cuenta hasta el segundo decimal.			
En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido y, por lo tanto, la propuesta será rechazada.			
La oferta económica se deberá realizar en pesos colombianos, so pena de rechazo.			
El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA, so pena de rechazo.			

Resultado evaluación técnica: **NO CUMPLE/ RECHAZADO**

3. OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN

Se deja expresa constancia que, dentro del término establecido para la entidad para tal fin, **no se recibieron observaciones al informe de evaluación de requisitos habilitantes inicial.**

Página 119 de 120

4. RESUMEN EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
P1	CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS LTDA.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE/ RECHAZADO	RECHAZADO
P2	ING. PROYECTOS & SOLUCIONES LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P3	INSPECCIONES Y CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES LTDA. - I.C.I. LTDA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P4	PROYECTISTAS DE COLOMBIA & CÍA. S.A.S. - PROYECTCOL S.A.S.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE/ RECHAZADO	RECHAZADO
P5	INTERVENTORÍA Y PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE/ RECHAZADO	RECHAZADO
P6	HERNÁN ALONSO VELÁSQUEZ CABEZA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P7	CONSORCIO INTERTDA 23	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P8	MAGIER ALDAIR DUPERLEY MEDINA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE/ RECHAZADO	RECHAZADO
P10	CONSULTORES DONOVAN S.A.S.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE/ RECHAZADO	RECHAZADO

Teniendo en cuenta la evaluación presentada en el cuadro anterior, se procederá a realizar la evaluación de requisitos ponderables **ÚNICAMENTE** a las ofertas cuyo resultado es "HABILITADO."

El presente informe se publica a los doce (12) días del mes de mayo del año 2023.

Publíquese,

ORIGINAL
FIRMADO

**COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., vocera y
administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO
CNE OIL & GAS S.A.S. – LA UNIÓN**

Elaboró: Paola Andrea Sánchez - Profesional Jurídico de la Vicepresidencia de Contratación Derivada
Adriana Martínez Salamanca - Profesional Técnico Obras por Impuestos
Felipe Mora Afanador - Profesional Financiero Obras por Impuestos

Revisó y Aprobó: Lina Paola Gómez Gómez - Profesional Técnico Obras por Impuestos

Revisó y Aprobó: Yuly Dayana Castro - Coordinadora de Negocios - Fiduprevisora S.A

Revisó y Aprobó: Rodrigo Antonio Galindo Bayona – Líder de proyectos – Fideicomitente